

	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 1 de 61	

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER

SECRETARIA: XIOMARA URÓN RINCÓN.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE

RECTOR: JHON ALEXANDER BACCA VARGAS

VILLA DEL ROSARIO

2025



colegio.campestre@comfaoriente.com
 kilómetro Cuatro Vía Boconó, sobre el Anillo Vial
 Tel: 574880 ext. 2001



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 2 de 61	

**PROPUESTA PEDAGÓGICA DE ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GIMNASIO CAMPESTRE – SENA**



JHON ALEXANDER BACCA VARGAS

Rector

MARIA ESTRELLA RODRIGUEZ RIVEROS

Coordinadora académica

JORGE ALBERTO LATORRE BOTIA

Docente área media técnica



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 3 de 61	

CONTENIDO

1. Identificación del programa de articulación.....	4
1.1 Denominación del programa.....	5
1.2 Justificación.....	8
1.3 Objetivos del programa	8
1.3.1 General.....	8
1.3.2 Específicos.....	8
2. Requerimientos administrativos para el programa.....	9
2.1 Talento humano requerido para el desarrollo del programa.....	9
2.2 Ambientes de aprendizaje requeridos (espacio físico o infraestructura) existentes en IE.	9
2.3 Recursos didácticos, enseres y equipos -técnicos y tecnológicos- según programa.....	10
3. Estructura didáctica para la Implementación del programa.....	13
• 3.1 Plan del área técnica (Según las competencias específicas y transversales del programa), Intensidades horarias por competencias específicas.....	13
• 3.2. Ejes integradores y procesos de transversalidad del programa -Competencias específicas- con las áreas obligatorias y fundamentales -artículo 23 de la ley 115 de 1994-, congruentes con el plan de estudios de la I.E., adoptado en el PEI.....	15
• 3.3. Estrategia(s) metodológica(s).....	17
4. Procesos de evaluación de las competencias específicas de estudiantes -según el programa- articulados al SIEE.....	20
4.1. Resultados esperados de aprendizaje según las competencias específicas del programa.	20
4.2 Criterios de Evaluación del programa.....	20
4.3. Procesos de seguimiento a las dificultades de aprendizaje de las competencias específicas del programa.....	32
5. Ruta metodológica de las prácticas (Etapa productiva).....	41
5.1. Tipo de prácticas formativas, según la especialidad del SENA.....	41
5.2. Procesos y estrategias de las prácticas formativas.....	42
5.3. Plan operativo de acción -POA- (La estructura es de autonomía institucional)...	49



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 4 de 61	

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN

Introducción

La educación técnica y tecnológica ha cobrado una importancia creciente en Colombia como herramienta clave para enfrentar los desafíos del desarrollo económico, el desempleo juvenil y la necesidad de mano de obra calificada. En este contexto, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ha establecido alianzas estratégicas con diversas instituciones educativas a través de su programa de articulación con la educación media. Uno de los ejemplos destacados de esta articulación es el que se desarrolla con la Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente. Este ensayo tiene como objetivo identificar y analizar el programa de articulación entre el SENA y dicha institución, evaluando su alcance, beneficios y desafíos.

Desarrollo

El programa de articulación entre el SENA y el Gimnasio Campestre Comfaoriente busca ofrecer a los estudiantes de educación media la posibilidad de iniciar una formación técnica de **SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS** de forma complementaria mientras cursan su bachillerato. Esto significa que, al terminar el grado once, los estudiantes no solo obtienen su título de bachiller, sino que también pueden recibir una certificación técnica otorgada por el SENA, lo cual mejora significativamente sus oportunidades de inserción laboral o de continuar con estudios superiores. En el caso del Gimnasio Campestre Comfaoriente, la articulación ha sido diseñada teniendo en cuenta las necesidades del contexto regional y las potencialidades de los estudiantes. Los programas técnicos que se ofrecen están orientados principalmente a áreas con alta demanda en el sector productivo local, como la asistencia administrativa, sistemas, contabilidad y logística. Esta oferta se adapta anualmente según la disponibilidad del SENA y las necesidades identificadas por la Institución Educativa.

Uno de los principales beneficios de este programa es el fortalecimiento de las competencias laborales desde temprana edad. Los estudiantes adquieren conocimientos prácticos, habilidades blandas y experiencia que los prepara para enfrentar con mayor éxito los retos del mundo laboral. Además, el acceso gratuito a formación técnica de calidad representa una oportunidad invaluable para familias de bajos recursos que, de otra manera, no podrían costear una educación técnica privada. Sin embargo, el proceso de articulación también presenta desafíos importantes. Uno de ellos es la carga académica adicional que enfrentan los estudiantes, ya que deben cumplir simultáneamente con las exigencias del bachillerato y de la formación técnica. Esto requiere un alto nivel de compromiso, disciplina y acompañamiento por parte de los docentes. Por otro lado, la disponibilidad de recursos tecnológicos, espacios adecuados y personal calificado puede limitar la implementación óptima del programa.

La articulación del SENA con la Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente representa una estrategia eficaz para mejorar la calidad de la educación media y ofrecer oportunidades reales de formación técnica a los jóvenes de la región. Si bien existen desafíos en su implementación, los beneficios que ofrece en términos de empleabilidad, continuidad educativa y formación integral son innegables. Para fortalecer este programa, es necesario un compromiso continuo de las instituciones involucradas, así como el apoyo de las familias y la comunidad educativa en general.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 5 de 61	

1.1 Denominación del programa

El interés de Integrar la Institución Educativa nació con los resultados de la encuesta aplicada a los alumnos de 9º Grado, padres de familia, directivos y docentes de la institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente. En consenso se seleccionó el técnico en **SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS**, formación que contribuye a mejorar las condiciones de sector productivo terciario y permite incorporar a los alumnos de la Institución Gimnasio Campestre Comfaoriente con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y la Región, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías de la información y la comunicación apoyadas en Internet como canal para obtener y compartir información en la atención y servicio con los clientes, las relacionadas con el procesamiento de información, la realización de mantenimientos preventivos y predictivos que prolongue el funcionamiento de los equipos de cómputo, implementar la estructura de la red de acuerdo con un diseño preestablecido a partir de normas técnicas internacionales. A nivel VILLA del Rosario ayuda a mejorar los niveles de empleo, formar a los estudiantes en las nuevas tendencias de la educación laboral, contextualizar la oferta educativa para satisfacer las aspiraciones laborales y articularla con la educación para el trabajo como lo establece la cultura corporativa de la institución.

La Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente es la pionera en el Municipio de Villa del Rosario en ofertar la Técnica en operaciones de SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS en convenio con el SENA, adicional a esto, se está trabajando con la Universidad de Santander UDES con sede en Cúcuta para la homologación de la técnica en la carrera universitaria.

El SENA ofrece todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

Para la Institución educativa “Gimnasio Campestre Comfaoriente” la nueva expectativa es el realce de la labor formadora en el entorno educativo regional.

Este proyecto dará como resultado la formación integral de personas con actitudes y aptitudes de profesionalización; en preparación para el próximo reto de la Educación Superior y/o para su desempeño en el sector Productivo.

La Propuesta se resume en tres (3) puntos: Ficha Técnica Institución Educativa, Generalidades de la Institución Educativa y su entorno socioeconómico y Descripción de la Propuesta Técnica en el Programa de Formación: SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 6 de 61	

Lineamientos del Ministerio de Educación

De los lineamientos definidos en la Resolución 03152 de 2009 del SENA se resaltan las siguientes directrices:

- El Programa de articulación con la Educación Media inicia desde el grado noveno, a través del reforzamiento de las competencias básicas para afinar las competencias comunes a las líneas tecnológicas (Gestión de la información, Cliente, Diseño, Herramientas y Materiales, Producción y Transformación): Comunicación, Tic, Emprendimiento y Formulación de Proyectos.
- El SENA continuará capacitando a los docentes de los Institución Educativas, para que éstos refuercen dichas competencias
- El Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las instituciones educativas garantizarán computadores y conectividad para el reforzamiento de las competencias básicas.
- En septiembre de cada año, los estudiantes que van a pasar a grado 10, definirán con la Institución Educativa y el SENA los programas de formación pertinentes en los cuales iniciarán su formación como Técnicos
- Una vez los estudiantes de la Institución educativa se gradúen como Técnicos del SENA, se reconocerán las competencias desarrolladas en su proceso formativo para efectos de su continuidad en un programa de Tecnólogo.
- El catálogo específico de programas del SENA a ejecutar en el marco del programa de integración con la media de Nivel Técnico, y para cadena de formación en nivel Tecnólogo, será parte esencial de esta propuesta.
- Las horas de las áreas vocacionales de grado 10 Y 11 podrán ser utilizadas para que tanto los instructores del SENA, como los docentes de las Instituciones Educativas ejecuten la formación con los estudiantes de la Institución educativa. Adicionalmente las Instituciones Educativas concertarán con el SENA la utilización de horarios en contra jornada por parte de los estudiantes para realizar el proceso formativo.

Para la Institución educativa “Gimnasio Campestre Comfaoriente” la nueva expectativa es el realce de la labor formadora en el entorno educativo regional. Este proyecto dará como resultado la formación integral de personas con actitudes y aptitudes de profesionalización; en preparación para el próximo reto de la Educación Superior y/o para su desempeño en el sector Productivo. Adicional a esto impactaría al Municipio de Villa del Rosario en dos factores:

Primero un factor de crecimiento sería el capital humano, el trabajo del hombre enriquecido por el conocimiento, tiene como importancia la aptitud, la formación de las personas, la actitud, la disposición de trabajar con calidad, tener la creatividad y poder trabajar en conjunto y dedicación las horas dispuestas a trabajar, como el número de trabajadores disponibles, la PEA



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 7 de 61	

constituye el 65.72% de la población total del municipio, y tiende a aumentar en años posteriores, este resultado es positivo al suponer que más de la mitad de la población se encuentra en edad de vincularse con las actividades productivas y generar ingresos para que la población inactiva pueda mantener su calidad de vida, además que tiende a aumentar, y segundo la formación empresarial, sin empresario no producirá el crecimiento económico, la economía del Municipio de Villa del Rosario se basa en un gran porcentaje en el comercio independiente aprovechando la productos básicos de la canasta familiar y las ventajas geográficas respecto a la zona de frontera que favorece las actividades de tipo terciario especialmente comercial, transporte, finanzas y turismo, en definición la articulación con la media – doble titulación – en la técnica Operaciones de **SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS** sería el mecanismo microeconómico básico para que el desarrollo tenga el lugar, como pueden ser la mejora en tecnología o en capital humano, sino de la actuación del empresario, aun en ausencia de estos factores, el empresario puede hacer que el desarrollo económico produzca. Esta idea pone además de manifiesto el disminuir los índices en el municipio de Villa del Rosario que se encuentra que el 5.22% de su población habita viviendas inadecuadas y el 11.28% viven condiciones de hacinamiento crítico. El 3.56% de los hogares no tienen acceso a las condiciones mínimas de salubridad. Por otro lado, se observa que las deficiencias son mayores en la zona rural en todos los componentes analizados. En general la proporción de personas que tienen necesidades básicas insatisfechas equivale al 22.85% de la población del municipio aproximadamente. Por ejemplo, los que se ocupan de mecánica están en mejores condiciones para descubrir una mejora técnica que los que tratan del derecho. Los que viajan mucho están en mejores condiciones para descubrir la oportunidad de introducir la prestación de un servicio que no existe en un determinado lugar, porque han visto el éxito que tiene en otro lugar que han visitado. Es cierto que el descubrimiento, en sí, no requiere formación previa pero no lo es menos que las actividades anteriores influyen en la habilidad para detectar una oportunidad cuando se presenta, de forma que los conocimientos específicos proporcionan a determinadas personas la ventaja de captar oportunidades de beneficio que otros no son capaces de ver.

La Propuesta se resume en tres (3) puntos: Ficha Técnica Institución Educativa, Generalidades de la Institución Educativa y su entorno socioeconómico y Descripción de la Propuesta Técnica en el Programa de Formación: **SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS**.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 8 de 61	

1.2 Justificación

El mantenimiento de equipos de cómputo y redes, permitirán mejorar el rendimiento de las máquinas y encontrar la solución a los problemas de hardware, software y fallas en el funcionamiento de la red de datos que se presentan en las empresas, sin embargo, éstas recurren al mantenimiento correctivo en un 52% por falta de mantenimiento preventivo, el cual genera un ahorro del 30-40% en comparación con el mantenimiento correctivo, según Infraspak.

Con este proyecto, los aprendices de la institución Gimnasio Campestre ComfaOriente; podrán aprender estrategias para la mejora continua en el funcionamiento, operación y disponibilidad de los equipos de cómputo mediante el Soporte técnico remoto y presencial para los usuarios, control de la infraestructura de sistemas Teleinformaticos en red de datos, permitiendo así el normal funcionamiento de las empresas mediante la realización de diagnósticos que determinen las condiciones generales de cada equipo de la empresa, implementar un plan de mantenimiento con el propósito de realizar un control sobre la condición de los equipos y disminuir el riesgo de fallos ocasionados por falta de mantenimiento, prolongando la vida útil y estado óptimo de los equipos, implementar un manual de usuario para el buen uso de los equipos computacionales por parte del personal de la empresa, garantizar el normal funcionamiento de la red de datos, Seguridad y administración de acceso a la red.

1.3 Objetivos del programa

1.3.1 General

Fortalecer los servicios Teleinformaticos de equipos y redes de datos en las Instituciones Educativas de la región del Norte de Santander.

1.3.2 Específicos

1. Identificar el estado de la infraestructura, equipos, redes y herramientas utilizadas en las Instituciones Educativas y/o en las Empresas.
2. Diseñar plan para atención de requisitos de mantenimiento en las Instituciones Educativas y/o en las Empresas.
3. Ejecutar el plan de mantenimiento en las Instituciones Educativas y/o en las Empresas.
4. Verificar el proceso de mantenimiento haciendo uso de herramientas de control en las Instituciones Educativas y/o en las Empresas.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 9 de 61	

2. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROGRAMA.

Requerimientos Administrativos para el Programa de Sistemas Teleinformáticos Colegio Gimnasio Campestre ComfaOriente en coordinación con el SENA: La implementación del programa de Sistemas Tele-informáticos, en alianza con el SENA, exige una serie de requerimientos administrativos que garanticen una formación de calidad, centrada en el desarrollo de competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de metodologías activas apoyadas en las TIC. Esta formación está diseñada para fomentar la autonomía del aprendiz, vincularlo con contextos reales y desarrollar sus capacidades mediante entornos Multi-tecnológicos.

2.1 Talento humano requerido para el desarrollo del programa.

PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR:	
Requisitos Académicos mínimos	<p>alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: administración, o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o economía. ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena)</p> <p>alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines. ver anexos: (a.b.c.) (títulos Sena)</p> <p>alternativa 3 título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. (ver anexo a.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p>
Experiencia Laboral	<p>experiencia laboral:</p> <p>4.8.3 competencias:</p> <p>Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la infraestructura informática, mantenimiento de equipos de cómputo, dispositivos y periféricos y doce (12) meses en docencia.</p> <p>alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la infraestructura informática,</p>

2.2 Ambientes de aprendizaje requeridos -espacios físicos o infraestructura-existentes en la I.E.

La Institución Educativa Gimnasio Campestre ComfaOriente dispone actualmente de dos ambientes físicos adecuados y habilitados para la formación en el área de Sistemas Tele-informáticos, en cumplimiento con los requerimientos establecidos por el SENA. Estos ambientes están diseñados para favorecer el aprendizaje autónomo, colaborativo y basado en proyectos, y cuentan con la siguiente infraestructura:

a. Infraestructura física existente y habilitada:



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 10 de 61	

Espacio físico amplio y ventilado, con capacidad para albergar hasta 40 aprendices por sesión, permitiendo una adecuada distribución del mobiliario y desplazamiento dentro del aula.

Sistema de aire acondicionado instalado y funcional, que garantiza un control térmico óptimo para el uso prolongado de equipos electrónicos y la comodidad de los usuarios.

Mesas individuales para cada estudiante, organizadas de manera ergonómica, que permiten el uso cómodo y simultáneo de equipos de cómputo y materiales de estudio.

Sillas ergonómicas, que favorecen una postura adecuada durante las jornadas de formación, en concordancia con normas de bioseguridad y salud ocupacional. Cableado estructurado para garantizar conectividad estable y segura a la red institucional, con puntos de red suficientes por estación de trabajo. Instalación eléctrica adecuada, con toma segura e independiente por cada puesto de trabajo, cumpliendo normas técnicas vigentes. Iluminación artificial y natural eficiente, que contribuye al confort visual y a la concentración de los aprendices.

b. Condiciones funcionales del ambiente:

Conectividad permanente a internet, mediante red cableada y Wi-Fi institucional de alta capacidad.

Acceso al LMS institucional y demás plataformas educativas, necesarias para el seguimiento de la autoformación, desarrollo de actividades y evaluación.

Disponibilidad de software educativo, incluyendo herramientas ofimáticas, entornos de programación y simuladores, acordes a las necesidades del programa de formación.

Ambiente seguro y accesible, con señalización adecuada, extintores, y cumplimiento de normativas de seguridad y evacuación.

Esta estructura física y tecnológica existente en la IE GCC no solo cumple con los estándares requeridos por el SENA, sino que permite la creación de ambientes de aprendizaje efectivos, integrados a las tecnologías de la información, y coherentes con la formación por competencias, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas reales y simulados.

2.3 Recursos didácticos, enseres y equipos -técnicos y tecnológicos- según programa.

1. Conocimientos técnicos

Se contemplan los siguientes aspectos clave:

Pruebas diagnósticas del idioma extranjero: su definición, características, clasificación, técnicas de aplicación, interpretación de resultados y análisis de su pertinencia para establecer niveles de dominio.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 11 de 61	

Requerimientos técnicos para pruebas diagnósticas: infraestructura, herramientas y materiales necesarios para su implementación.

Lineamientos y directrices para la aplicación de pruebas: orientaciones institucionales que regulan los procesos de evaluación inicial.

Competencia comunicativa: identificación de habilidades comunicativas según los subniveles definidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Enfoques comunicativos en la enseñanza de lenguas:

Metodología centrada en el uso del idioma en contextos reales.

Materiales para la formación en lenguas: uso de recursos digitales y no digitales como diccionarios, textos de consulta, insumos audiovisuales y recursos lúdicos.

Manejo del LMS institucional: dominio de la plataforma educativa y sus herramientas, alineadas con los lineamientos de autoformación.

Uso adecuado de herramientas TIC: implementación de canales de comunicación y plataformas digitales acordes con el entorno formativo y el LMS institucional.

2. Conocimientos pedagógicos

El componente pedagógico incluye:

Planeación de la formación: comprende la preparación, tipos de ambientes, sesiones, organización didáctica y su importancia para el logro de los objetivos educativos.

Orientación de la formación: procesos de acompañamiento al aprendizaje, desarrollo de competencias, elaboración de guías y definición de resultados de aprendizaje.

Técnicas didácticas activas: estrategias participativas que estimulan el pensamiento crítico y la resolución de problemas. Evaluación de aprendizajes: criterios, principios, tipos de evaluación (por competencias, auténtica, sumativa), uso de instrumentos, seguimiento y construcción del portafolio de evidencias.

Formación por proyectos: diseño y ejecución de proyectos formativos y productivos, con sus respectivas fases, evaluación e integración con el proceso educativo.

Didácticas de la formación: aplicación de metodologías adaptadas a las características de los estudiantes, niveles de formación y modalidades educativas.

3. Línea tecnológica

La línea tecnológica del programa está compuesta por:



colegio.campestre@comfaorient.com
kilómetro Cuatro Vía Boconó, sobre el Anillo Vial
Tel: 574880 ext. 2001



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 12 de 61	

Gestión de la información

Red tecnológica: tecnologías de la información aplicadas al diseño y desarrollo de software. Red de conocimiento: integración de saberes en informática y programación. Contexto y procedimientos de la especialidad: reconocimiento de las instancias y realidades en las que se imparte la formación. Investigación aplicada: definición, métodos y técnicas para formular y resolver problemas relacionados con la tecnología y la pedagogía. Sistema Integrado de Gestión: estructura normativa y procedimental que rige los procesos institucionales y su articulación con los programas de formación.

Este enfoque integral busca asegurar la calidad educativa mediante la formación en ambientes abiertos, colaborativos e inmersos en tecnologías, conectando al aprendiz con la vida real y el entorno productivo. Además, promueve la reflexión crítica permanente, permitiendo al estudiante evaluar su proceso formativo y sus logros a partir de cuatro fuentes fundamentales para la construcción del conocimiento:

- El instructor
- El entorno
- Las tecnologías de la información y la comunicación
- El trabajo colaborativo

Dotación mínima de ambientes de aprendizaje:

Para garantizar la correcta implementación del Programa de Sistemas Tele-informáticos en el Colegio Gimnasio Campestre ComfaOriente, en articulación con el SENA, se hace indispensable contar con ambientes de aprendizaje que respondan a los requerimientos tecnológicos y pedagógicos definidos en el programa. Estos espacios deben estar diseñados para recrear condiciones similares a los entornos productivos reales, facilitando así el desarrollo de competencias en los aprendices mediante la apropiación de herramientas informáticas y el uso de tecnologías de la información.

Ambiente tipo (sala de informática):

- ✓ Capacidad para 40 aprendices.
- ✓ 40 estaciones de trabajo (PC) con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:
- ✓ Procesador Intel Core i3 o superior.
- ✓ Memoria RAM de 4GB.
- ✓ Disco sólido (SSD) de 256GB.
- ✓ Monitor de 20 pulgadas.
- ✓ Rack de comunicaciones con Switch de 80 puertos.
- ✓ Acceso a red cableada y Wi-Fi institucional.
- ✓ Sistema de aire acondicionado funcional para el adecuado control térmico.

Los ambientes de aprendizaje del programa deben contar con recursos que potencien la experiencia educativa, faciliten la interacción didáctica, la exposición de contenidos, la simulación de entornos reales y el trabajo colaborativo. A continuación, se detallan los elementos necesarios:



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 13 de 61	

Recursos didácticos:

Tablero blanco acrílico.

Material de papelería institucional (marcadores, borradores, hojas, carpetas).

Manuales de usuario, guías de aprendizaje, cartillas técnicas y didácticas.

Bibliografía especializada en soporte físico y digital (bases de datos, libros, revistas académicas).

Textos fotocopia de distribución libre para apoyo en el aula.

Recursos lúdicos y audiovisuales para formación interactiva.

Enseres:

Escritorio para el instructor con silla ergonómica.

Archivadores o estanterías para almacenamiento de materiales.

Mesas auxiliares para periféricos o materiales adicionales.

Cortinas o persianas para control de iluminación natural.

Dispensador de agua, basurero y elementos básicos de higiene.

Equipos técnicos y tecnológicos:

Televisor inteligente de 50 pulgadas o superior, compatible con conexión HDMI y red Wi-Fi, para proyección de contenidos.

Video beam de alta resolución (mínimo 3500 lúmenes) con pantalla retráctil o superficie adecuada de proyección.

Sistema de sonido envolvente 7.1 o barra de sonido con subwoofer, para reproducción clara de material audiovisual y uso en simulaciones.

Computador del instructor con características iguales o superiores a las de los aprendices (mínimo Core i5, 8 GB RAM, SSD).

Router empresarial y Switch de alto rendimiento, para garantizar una red estable con múltiples usuarios conectados simultáneamente.

Impresora multifuncional con capacidad de escaneo, copiado y conexión en red.

Cámaras web y micrófonos ambientales para sesiones virtuales o grabación de clases.

No-breaks o UPS para respaldo eléctrico de equipos críticos.

Estos recursos fortalecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, permiten una mayor interacción entre instructor y aprendices, y aseguran la funcionalidad de las actividades programadas dentro del enfoque por competencias y proyectos, característico del modelo de formación SENA.

3. ESTRUCTURA DIDÁCTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

3.1 .Plan del área técnica (Según las competencias específicas y transversales del programa), Intensidades horarias por competencias específicas.



PLAN DE ESTUDIOS DE LA MEDIA TÉCNICA

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL de 10° y 11° "MEDIA TÉCNICA"

N°	ÁREAS NUCLEO COMUN	GRADOS			
		10°		11°	
		I.H.S	I.H.A	I.H.S	I.H.A
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	5	200	5	200
	Química	2	80	2	80
	Física	2	80	2	80
	Biología	1	40	1	40
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	1	40	1	40
	Educación artística y cultural	1	40	1	40
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	40	1	40
	Educación Ética y en Valores Humanos	1	40	1	40
5	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	1	40	1	40
	Educación física, recreación y deportes	1	40	1	40
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	40	1	40
	Ciencias Religiosas	1	40	1	40
7	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	5	200	5	200
	Lengua Castellana	3	120	3	120
	L.O.C.	2	80	2	80
8	IDIOMA EXTRANJERO.	5	200	5	200
	Inglés	5	200	5	200
9	MATEMÁTICAS	5	200	5	200
	Matemáticas	3	120	3	120
	Estadística	1	40	1	40
	Geometría	1	40	1	40
10	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	3	120	3	120
	Ciencias Políticas y Económicas.	2	80	2	80
	Catedra de la paz.	1	40	1	40
10	FILOSOFÍA	2	80	2	80
	Filosofía	2	80	2	80
11	TÉCNICA / SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS/OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	7	280	7	280
	Técnicas en Sistemas Teleinformáticos/ Técnica Operación de Comercio Exterior.	7	280	7	280
12	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	40	1	40
	Tecnología e Informática	1	40	1	40
	Total	37	1480	37	1480

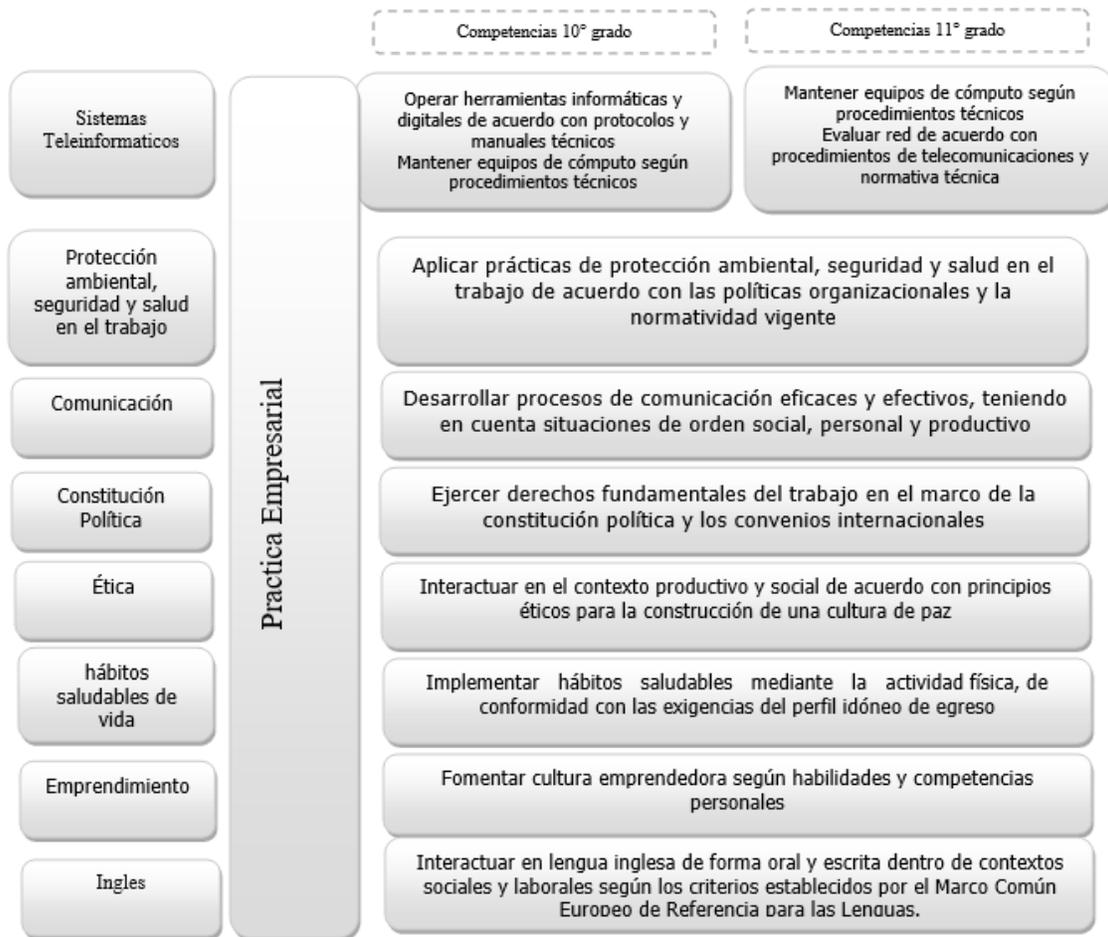
La Intensidad Horaria Semanal de la Especialidad Técnica en OPERACIONES DE SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, se desarrolla, considerando que:

Las áreas de la especialidad técnica en los grados 10° y 11°, abarcaran momentos presenciales con acompañamiento y orientación del docente en horario institucional; tiempo extra - clase para la profundización de conocimientos por parte del estudiante y períodos de formación virtual autónoma por el estudiante.



3.2. **Ejes integradores y procesos de transversalidad del programa** - Competencias específicas- con las áreas obligatorias y fundamentales -artículo 23 de la ley 115 de 1994, congruentes con el plan de estudios de la I.E., adoptado en el PEI.

TECNICO EN SISTEMAS TELEINFORMATICOS



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 16 de 61	

COMPETENCIAS EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

N°	COMPETENCIAS TECNICAS	GRADO 10° I.H.S.	I.H.A.	GRADO 11° I.H.S,	I.H.A.
1	Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	12	240		
2	Evaluar red de procedimientos telecomunicaciones y normativa técnica"		336		
3	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico		96		240
4	Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente				48
5	Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.		48		
6	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales		24		24
7	Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz				48
8	Implementar hábitos saludables mediante la actividad física, de conformidad con las exigencias del perfil idóneo de egreso		24		24
9	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales		24		24
10	Interactuar en lengua inglesa de forma		96	12	96



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 17 de 61	

3.3 Estrategia(s) metodológica(s) (definida conjuntamente entre la IE y el SENA)

En la etapa productiva el programa de formación implementara Proyectos Productivos Sociales que tienen como objetivo, el desarrollo de las capacidades de consulta e investigación sobre algún problema social. El estudiante (aprendiz) apropia del desarrollo de sus conocimientos, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión, liderazgo, investigación y emprendimiento.

En el desarrollo de cada alternativa de etapa productiva, se deberá cumplir con un calendario establecido el cual se relaciona a continuación:

PROYECTO:

PRIMERA FASE: Análisis y proyección del proyecto Julio a noviembre 2024.

SEGUNDA FASE: Evaluación de propuesta, desarrollo y puesta en marcha febrero a junio 2025.

TERCERA FASE: Ejecución y evaluación.

PASANTIAS:(FECHAS DE INICIO Y POSIBLE FECHA DE TERMINACION, SEGÚN CANTIDAD DE HORAS CONCERTADAS), se relaciona por parte del instructor los documentos requeridos para el inicio de la alternativa de pasantías: Carta de presentación y/o solicitud de pasantías, carta de aceptación generada por la entidad conformadora, convenio interinstitucional firmado por la entidad y la institución educativa.

Se continúa socializando los formatos de seguimiento y evaluación, indicando la forma correcta de diligenciar el control de horas, las bitácoras, así como los tiempos y medio de entrega (física y/o digital); al igual que se programarán visitas de seguimiento durante el desarrollo de las pasantías, en las cuales se realizará las evaluaciones correspondientes, reconociendo el buen desempeño del aprendiz o aplicando las medidas correctivas necesarias a que haya lugar. Cada aprendiz deberá reportar el cumplimiento de 864 horas de etapa práctica, las cuales deberá evidenciar a través de bitácoras y evaluaciones de seguimiento de conformidad con los formatos del sistema integrado de calidad del SENA, descargado del aplicativo Compromiso.

La certificación será el culmen del proceso desarrollado de manera satisfactoria sujeta al previo cumplimiento de los requisitos lectivos y de la etapa productiva. En caso de que el aprendiz no alcance la certificación en el periodo ordinario establecido en el calendario escolar, contará hasta con seis meses adicionales para hacerlo y el proceso de certificación será su responsabilidad en cuanto a la entrega de los documentos requeridos al grupo de Administración Educativa del Centro de la Industria la Empresa y los Servicios – CIES. Se explicó los requisitos para iniciar Servicio social/ F Emprendimiento Proyecto Productivo.

- ✓ Se compartió los formatos necesarios para su control y seguimiento.
- ✓ Los aprendices seleccionaron la modalidad a desarrollar la etapa productiva y el
- ✓ Cumplimiento del número de horas para aprobar ETAPA PRODUCTIVA

Tener en cuenta los aprendices, que tienen situaciones académicas o disciplinarias que se



programa un comité de evaluación y seguimiento, debe ser aprobado por los aprendices para dar inicio con la etapa productiva.

- ✓ El cambio de sitio o de modalidad de etapa productiva, está sujeta a la aprobación del
- ✓ Comité de Evaluación y Seguimiento que se establece para este fin.
- ✓ El aprendiz que no logre la aprobación de la etapa productiva como se indica en el
- ✓ Reglamento del Aprendiz (Cap. 5, artículo 14), no aprobará la formación técnica.
- ✓ Terminada la reunión se verificó por medio de la retroalimentación con los aprendices la comprensión de los temas dados.

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS - PROGRAMA DE OPERACIONES DE SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

N°	COMPETENCIAS TÉCNICAS	Resultados de aprendizaje	Horas estimadas SEN A	GRADO 10° I.H.S	I.H.A	GRADO 11° I.H.S	I.H.A	Trabajo autónomo	Horas propuestas 2024
22060 1501	Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.	4	48	1	24	1	24		48
21030 3025	Costeo de la distribución física internacional.	2	192	1	40	1	40	112	192
21010 1064	Transporte de carga.	3	240	1	40	1	40	160	240
21010 1061	Operación de regímenes de importación, exportación y tránsito aduanero.	2	192	1	40	1	40	112	192
24020 1524	Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.	4	48	1	24	1	24		48
21020 1501	Derechos fundamentales del	4	48	1	24	1	14		48



	trabajo.								
24020 1526	Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	4	48	1	24	1	24		48
24020 1533	Fomento de la cultura emprendedora.	4	48	1	24	1	24		48
23010 1507	Implementar hábitos saludables mediante la actividad física, de conformidad con las exigencias del perfil idóneo de egreso.	4	48	1	24	1	24		48
24020 2501	Bilingüismo.	6	192	3	96	3	96		192
24020 1528	Matemáticas.	4	48	4	24	4	24		48
24020 1530	Desarrollo de la inducción.	1	48	1	24	1	24		48
99999 9999	Resultados de aprendizaje etapa práctica.	1	864	1	40	1	40	784	864
21010 1063	Atención de requerimientos documentales de SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS.	2	192	1	40	1	40	112	192
22050 1046	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con necesidades de manejo de información.	4	48	1	24	1	24		48

	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 20 de 61	

4. Procesos de evaluación de las competencias específicas de estudiantes

4.1 Resultados esperados de aprendizaje:

Aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y plataformas colaborativas en la elaboración, gestión y presentación de información, de acuerdo con los requerimientos del proyecto a desarrollar y las necesidades del entorno digital.

Ejecutar mantenimiento preventivo y predictivo al hardware de equipos de cómputo y dispositivos de red, garantizando su óptimo funcionamiento, disponibilidad y vida útil, conforme a protocolos técnicos establecidos.

Implementar infraestructuras de red siguiendo diseños preestablecidos y basados en normas técnicas internacionales (como ISO, TIA/EIA, IEEE), asegurando conectividad, funcionalidad y seguridad en las comunicaciones.

Fomentar relaciones interpersonales y actitudinales positivas mediante la integración ética, empática y responsable consigo mismo, con los demás y con el entorno natural, en el contexto de los ámbitos laboral, académico y social.

Comprender textos y audios técnicos en inglés, identificando términos y estructuras propias del campo de la informática y las telecomunicaciones, para apoyar el acceso a manuales, documentación técnica y recursos especializados.

4.2 Criterios de Evaluación del programa:

En el documento publicado por el SENA en el año 2012, denominado “El Modelo Pedagógico de la Formación Profesional Integral del SENA”, de ahora en adelante MPFPI, se toman textualmente las características de este.

El propósito fundamental del MPFPI es el Desarrollo Humano Integral de los aprendices; busca, además de la construcción de Persona Humana, la formación de un excelente trabajador y ciudadano. Igualmente, la conformación de una sociedad más justa e incluyente, disminuir la pobreza y propiciar la equidad.

Es holístico y sistémico: Parte del análisis de la realidad y las tendencias en materia política, económica, social y cultural mundial, nacional e institucional, como un todo para estructurar respuestas. Sus componentes, referentes, fines, contenidos y estrategias constituyen *un* todo coherente. Cada componente conforma a su vez un sistema compuesto por diversos subsistemas. Todos, tanto en los niveles macro como en los niveles micro, son interdependientes; es decir, están relacionados, se afectan mutuamente y generan propiedades emergentes.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 21 de 61	

Es articulador y cohesionador: Articula con coherencia los procesos adelantados por los distintos equipos de trabajo institucional. Posibilita la concepción y el desarrollo de formas operativas y de administración pertinentes a los fines y propósitos institucionales desde la perspectiva pedagógica.

Es pertinente: Atiende a los requerimientos de la realidad mundial y nacional especialmente en lo relativo a los Contextos Productivo y Social. Igualmente, caracteriza la naturaleza de la actividad pedagógica y didáctica, según los requerimientos de la contemporaneidad.

Es humanista: Las tendencias del mundo contemporáneo señalan la necesidad de buscar mayor productividad y competitividad y, a su vez, de humanizar todas las actividades políticas, sociales, económicas y culturales, en un marco de respeto y cuidado de la naturaleza. Implica un modelo de desarrollo orientado hacia la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales (Desarrollo a Escala Humana) en donde se armonicen los intereses particulares con el bien común. Los fines del conocimiento, de la ciencia y de la tecnología corresponden a la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales y al incremento de la calidad de vida de las personas, dentro de criterios de libertad, equidad, inclusión, tolerancia, participación y solidaridad.

COLOMBIA. SENA. El modelo pedagógico de la formación profesional integral del SENA.2012. En un enfoque humanista, el centro de interés de toda actividad parte del reconocimiento de la dignidad humana y tiene en cuenta el perfeccionamiento de todas sus dimensiones a la luz de los principios y valores éticos. La persona humana, el uso responsable de su libertad para el desarrollo integral de todas sus potencialidades y el reconocimiento de su dignidad, constituye el centro de interés en el diseño y desarrollo de todas las actividades humanas, sin que ello signifique que el hombre sea el dueño y rey de la naturaleza y pueda disponer irresponsablemente de la misma.

Es flexible: Afrontar la complejidad implica flexibilidad lo cual no es incompatible con el rigor.

El esquematismo y la rigidez no contribuyen a la resolución de problemas de la vida real. El MPFPI proporciona criterios generales y posibilita su adecuación según las diferentes regiones y contextos particulares.

Promueve la innovación y la creatividad: Implica el desarrollo y uso de capacidades de pensamiento de orden superior y de comunicación que estimulan la búsqueda de diversas alternativas de solución a problemas reales del Mundo de la Vida.

Propicia la autogestión: Está centrado en la autogestión del Aprendiz apoyado con la mediación del instructor, la problematización de las situaciones, los procesos de investigación y el trabajo colaborativo.

Incentiva la investigación: Parte de la formulación de problemas y apela a la gestión de la información y el uso de las TIC, en el marco de la Gestión del Conocimiento.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 22 de 61	

Fortalece la interdisciplinariedad: Presenta un enfoque sistémico e interdisciplinario. En el trabajo interdisciplinario las diferentes disciplinas trabajan coherentemente en función de la resolución de problemas.

Propicia la adopción y práctica de Principios y Valores Éticos: Está fundamentado en el Desarrollo Humano Integral, en la construcción permanente de Persona Humana y en la aplicación personal y social de los Principios y Valores Éticos Universales.

Promueve el Desarrollo Sostenible: Aprovecha los recursos naturales dentro del criterio del cuidado y preservación de la naturaleza con el fin de que pueda ser utilizada por las generaciones futuras.

De acuerdo con el documento publicado por la OIT “Formación basada en competencias utilizando la estrategia de formación por proyectos, incorporando la utilización de un sistema administrador de la formación profesional. SENA Colombia”, la formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral como condición esencial de todo proyecto pedagógico; integra la teoría con la práctica en diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre estos y los procesos laborales y de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo; orienta la formación y el afianzamiento del proyecto ético de vida; y busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico.

Para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, la estrategia de aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la permanente utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Se propende de manera permanente, por el desarrollo de la autocritica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento que son el instructor-tutor, el entorno, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el trabajo colaborativo.

La comunidad educativa del SENA gestiona y hace seguimiento a la formación profesional mediante la utilización del sistema SOFIA PLUS, herramienta informática que facilita el desempeño de la ejecución de la formación de manera que se incrementa la eficiencia, calidad, transparencia y flexibilidad del proceso formativo.

Criterios y Técnicas de Evaluación:

Evaluar los conocimientos básicos, logros fundamentales y las competencias laborales, que deben adquirir los alumnos con el fin de comprobar que son aptos para desempeñarse en la especialidad cursada. Las técnicas de evaluación deben reflejar el manejo de los conocimientos, el nivel frente a los logros; también se debe tener en cuenta estrategias, medios e instrumentos como:



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 23 de 61	

- La observación de las actividades naturales de trabajo (investigaciones, talleres, exposiciones)
- La observación de situaciones simuladas que generen evidencias de desempeño (prácticas y labor social).
- La aplicación de pruebas de conocimientos (cuestionarios, previos).
- Reconocimiento de aprendizajes previos.
- El desarrollo de proyectos didácticos productivos (para los alumnos que no pueden realizar la práctica empresarial equivalente a 880 horas).

CRITERIOS EVALUACIÓN SENA-I.E. GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE.

SIEE I.E. GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE

La propuesta de evaluación diseñada por el INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE considera que en la tarea educativa se evalúan los quehaceres del ser humano y todos los procesos que apunten a su perfección. Para esta institución es fundamental evaluar los procesos del desarrollo humano, con lo que se potencia al educando en las siguientes dimensiones: trascendente, cognitiva, comunicativa, valorativa y actitudinal, biofísica, estética y lúdica.

Características de la evaluación en la institución educativa

Definición: Para lo cual, la evaluación, se entiende como una estrategia pedagógica que busca integrar en un todo los objetivos, criterios, valoración integral y procedimientos planeados y desarrollados durante el año escolar lectivo, apoyado en estándares de competencia y de desempeño; para facilitar el crecimiento integral del estudiante como persona humana, simultáneo a esto, la evaluación se entiende como un proceso permanente que ha de apoyar la enseñanza, el aprendizaje y ayude a evidenciar los avances de los estudiantes en su ser, saber y saber hacer, propuestos en cada asignatura. Estos caracteres estarán retroalimentados de forma periódica en cuanto a las dificultades presentada por los estudiantes durante los procesos pertinentes desarrollados en cada una de las actividades de nivelación propuestas bajo los criterios de cada asignatura.

Ámbitos de la Evaluación: Por lo anteriormente descrito puede decirse que la evaluación debe:

- Buscar una formación que favorezca el desarrollo integral de la persona haciendo posible su incorporación a la sociedad basada en valores, principios éticos y morales.
- Promover una educación de calidad, expresada en términos de competencia para la solución de problemas en un contexto, institucional y nacional.

Institucional: la evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos educativos de educación básica, media y técnica este proceso es permanente objetivo por que valora el nivel de desempeño de los estudiantes.

Nacional: El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior I.C.F.E.S, realiza pruebas censales con el fin de



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 24 de 61	

monitorear la calidad de la educación en los establecimientos educativos, fundamentados en los estándares básicos de aprendizaje, estas pruebas se realizan en los grados, 3,5,9,11, este último permite el acceso a la educación superior.

Internacional: Estado promueve la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a los estándares.

- c. Articular las necesidades de formación de un individuo y la capacidad para la toma de decisiones.

Qué se Evalúa: La Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente, promulga la ley 115, el Decreto 1860 de 1994, Capítulo IV, Artículo 3 del Decreto 1290 en cuanto la evaluación y su finalidad, evaluará a los estudiantes bajo 3 indicadores de desempeño y competencia: cognitivo, procedimental y actitudinal, es decir evalúa, el ser, saber y saber hacer para cada grado desde pre jardín hasta la media técnica, en los cuales el estudiante debe alcanzar como aprendizaje básico para ser promovido de un grado a otro.

Por lo anterior, el SER, SABER, SABER HACER se entiende como:

El ser: Son los comportamientos y valores que los estudiantes reflejan frente al conocimiento, convivencia y a los procesos de aplicación.

El saber: Se entiende como la construcción del conocimiento que debe demostrar el estudiante de acuerdo con las competencias esperadas para cada nivel académico y según el modelo pedagógico.

El saber Hacer: Relacionado con el desempeño y desarrollo de habilidades, destrezas y procesos de aplicación como el uso de herramientas y materiales requeridos.

Sistema institucional de evaluación escolar

Cómo se Evalúa

La evaluación se desarrollará de forma individual para obtener información sobre el rendimiento de cada uno de los estudiantes teniendo en cuenta las dimensiones y competencias - anteriormente mencionados. A su vez la evaluación será de forma continua e integrada en el ritmo de la clase lo que permitirá conocer acerca de las dificultades y progresos de los estudiantes para establecer el apoyo necesario en cada momento del proceso de enseñanza – aprendizaje.

La Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente establece que para tener información sobre el proceso de evaluación se plantea la objetividad teniendo en cuenta el trabajo individual y grupal del estudiante, articulándolo con pruebas escritas, trabajos adoptados a su nivel; por ello se propone mecanismo de evaluación los siguientes aspectos: diagnóstica, acumulativa, significativa, observación directa, práctica de ejercicios, pruebas escritas y orales, auto evaluación. Coevaluación y heteroevaluación.

Estrategia pedagógica	Competencias	Indicador	Porcentajes
Cualitativa Y	Ser	Evidencia Valores humanos, autonomía	2.5%
		Participar activamente en las	2.5 %



Cuantitativa		actividades escolares propuesta.	
	Saber	Expresa puntos de vista con claridad	35%
		Evalúa su proceso de aprendizaje a partir de pruebas orales, escritas y practicas	
		Soluciona adecuadamente situaciones problemas relacionados con los temas estudiados.	
	Bimestral	Bimestral periodo	25 %
	Saber Hacer	Aplico lo aprendido en trabajos propuestos en clase (talleres, trabajos grupales, individual, exposiciones, foros, actividades teórico-prácticas, etc.)	35%
Aplico los saberes obtenidos en la resolución de diversas situaciones.			
Evidencia progreso y adquisición de habilidades de cada área.			

Propósitos de la evaluación

La institución Educativa Gimnasio Campestre ComfaOriente tiene como propósito evaluar para:

- ✓ Identificar y diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo de nuestros estudiantes; (tendencias, características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje. Sus dificultades, deficiencias, limitaciones y las competencias mínimas), generando así información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.

	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 26 de 61	

- ✓ Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- ✓ Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeño bajo en su proceso formativo.
- ✓ Reconocer la evaluación institucional como la valoración permanente de los procesos pedagógicos y aprendizaje, fundamentada en la autonomía e integralidad, que permitan la formación de los estudiantes en miras al mejoramiento continuo.
- ✓ Establecer la promoción como un sistema integral de evaluación que permita medir el alcance del desempeño de los estudiantes en su proceso formativo, teniendo en cuenta los estándares básicos de competencias en las distintas áreas del saber, la cual se irá dando en cada actividad pedagógica, en cada período y en cada año lectivo, de manera continua y de acuerdo con el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, reconociendo así sus diferencias individuales
- ✓ Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- ✓ Conocer el estado actual de los estudiantes y programas de la Institución Educativa.
- ✓ Promover la retroalimentación de los resultados del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- ✓ Examinar anualmente el Sistema De Evaluación para determinar los ajustes necesarios y evidenciar. El cumplimiento de los objetivos y mecanismos de la evaluación durante el proceso han sido pertinentes.

Momentos de la evaluación

1. **EVALUACIÓN.** Proceso pedagógico permanente y sistémico, conformado por actividades de carácter verificable y racional, mediante las cuales el estudiante, el docente y los padres de familia adquieren información sobre el desarrollo de la formación integral. La información que ofrece la evaluación se constituye en un nuevo punto de partida para generar cambios de los hábitos, en las estrategias y en los modelos de acompañamiento. En este proceso el protagonista y principal responsable es el estudiante.
2. La evaluación implica la comparación de una realidad observada o medida, con un criterio previamente establecido (indicador de desempeño), y la expresión de un juicio de valor, para lo cual el docente recolecta información mediante el uso de variedad de estrategias e instrumentos de evaluación.
3. **COMPETENCIA.** Se entiende como un “Saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y aptitudes”.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 27 de 61	

4. ESTÁNDAR BÁSICO DE COMPETENCIA. “Criterio claro y público que permite evaluar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumple con las expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media”.
5. DESEMPEÑO. Uso efectivo de las competencias en situaciones concretas.
6. INDICADOR DE DESEMPEÑO. Reto medible que evidencia avance en el alcance del nivel de competencia, expresado de manera flexible, eficaz y con sentido. De este descriptor se dará cuenta en los informes Académicos-Con vivencial.
7. PLANES DE MEJORAMIENTO: Actividades que se desarrollan con el fin de lograr el progresivo nivel de desempeño de los estudiantes desde sus propósitos, necesidades y expectativas, a través del conocimiento y aplicación de herramientas apropiadas.

La Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente, desarrolla diversas actividades que permiten conocer el nivel de conocimiento de cada estudiante:

- a. **Prueba diagnóstica:** las asignaturas básicas realizan la evaluación diagnóstica durante la primera semana académica que permite conocer el nivel de conocimientos previos de cada estudiante.

En el caso de admisión de un nuevo estudiante **La Institución Educativa Gimnasio Campestre ComfaOriente** determinará a través de un examen de admisión fortalezas y/o debilidades; para establecer procesos de apoyo que estén acordes con las exigencias académicas de la institución.

- b. **Permanente:** Las estrategias de valoración de los indicadores de desempeños de los estudiantes estén distribuidas a lo largo de todo el periodo, que proporciona el alcance del mismo.
- c. **Significativa:** establece estrategias didácticas, creativas y lúdicas, inclinadas a conocer desempeños en las diferentes áreas, así como la implementación de estrategias pedagógicas aplicadas a los estudiantes que muestren dificultad en el avance, para que de común acuerdo docente - estudiante, ejecuten los procesos de mejoramiento y recuperación de las dificultades presentadas.
- d. **Cualitativa:** describe los desempeños del estudiante y de los procesos, que evalúe conocimientos y actitudes que van desde su autonomía.
- e. **Cuantitativa:** fija una escala numérica para valorar las estrategias integrales de los desempeños, durante todo el periodo y finalizando cada uno de ellos.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 28 de 61	

Criterios de evaluación y promoción

Son criterios de la evaluación y promoción de los estudiantes de **La Institución Educativa Gimnasio Campestre ComfaOriente**:

- **Criterios de evaluación:** Los criterios de evaluación establecidas por La Institución Educativa, son una medida previa en función de lo que se espera que alcance el estudiante, y aplicables en la *Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación* como un mecanismo esencial para complementar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Criterios de Promoción.**
 - a. Son promovidos los estudiantes que alcanzan desempeño básico, alto o superior en todas las asignaturas del plan de estudios ofertadas por La Institución Educativa Gimnasio Campestre ComfaOriente al cierre del año escolar.
 - b. Los estudiantes de la media técnica que cumplan los requisitos del SENA, recibirán su respectiva certificación de acuerdo con el convenio hecho por la Institución Educativa.
 - c. El estudiante de grado once debe cumplir con el servicio social obligatorio, según la ley 115 de 1994, resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996.

Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tendrán contenidos y procesos de evaluación de acuerdo con su condición direccionados por el docente y el departamento de bienestar estudiantil de la institución.

- **Criterios de no promoción.**
 - a. Si el estudiante **NO** alcanza el nivel básico en una asignatura / área.
 - b. El estudiante de grado once que no cumpla con el servicio social obligatorio, no será promovido y su graduación será aplazada (hasta que cumpla con este requisito), según la ley 115 de 1994, resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996.
 - c. Si el estudiante no alcanza el nivel básico (7.5) en el área técnica en los grados décimo y once, convenio SENA - MEN.
 - d. Si el estudiante no se presenta a las actividades de refuerzo sin presentar causa justa con su respectivo soporte, se calificará con la nota mínima (1.0).

Con el par académico (SENA) se definió que las áreas de Inglés, educación en ética y valores humanos y el área Técnica que hacen parte de la estructura de formación integral en la modalidad Técnica en sistemas y Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo y del currículo académico de la institución, serán aprobadas bajo el mismo criterio descritos anteriormente.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 29 de 61	

La ausencia injustificada al 25% de las unidades de formación durante el año en un área o asignatura conlleva a la no aprobación de la misma. La justificación debe ser médica (con soportes de la EPS), por calamidad doméstica, caso fortuito, fuerza mayor o de carácter institucional y debe presentarse por escrito a la coordinación en un término de no mayor de tres días hábiles con el aval del padre de familia o acudiente.

La ausencia injustificada al 10% de las unidades de formación durante el año en las áreas que conforman la media técnica conlleva a la no aprobación de la misma. Y la ausencia justificada es de un máximo de 15%, debe ser médica, por calamidad doméstica, caso fortuito, fuerza mayor o de carácter institucional y debe presentarse a más tardar en la unidad en la que se reintegre con el aval del padre de familia.

La promoción anticipada se hará acorde al artículo séptimo del Decreto 1290 de 2009.

El padre de familia solicitara ante el consejo académico la promoción anticipada de su acudido.

- **criterios de promoción anticipada:** La Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente establece los siguientes criterios para la promoción anticipada:
 1. Los estudiantes podrán solicitar promoción anticipada para el siguiente grado si en el informe académico y convivencial del primer periodo del año registran valoración de desempeño Superior en todas las áreas. Para tal efecto la familia o el acudiente presentan al Consejo Académico al siguiente día hábil de la entrega del informe académico y Convivencial los siguientes documentos:
 - a. Carta de solicitud de promoción anticipada para la cual tendrá (5) días hábiles después de entrega de informe académico del primer periodo del año escolar.
 - b. Informe académico y Convivencial del primer periodo del año lectivo.
 - c. El estudiante recibirá una prueba o examen escrito de lo esencial de todas las asignaturas, establecida por un comité evaluador designado por el Consejo Académico.
 - d. Tendrá 15 días para prepararse y presentar la prueba de suficiencia de todas las asignaturas. La valoración mínima aprobatoria de estas pruebas debe ser de Alto o Superior. Si los resultados son los requeridos, éste será promovido anticipadamente siguiendo los mismos pasos legales mencionados anteriormente.
 - e. Si se cumple el requisito definido en el punto d, la Coordinación Académica convoca al Consejo Académico para estudiar y dar aprobación a la solicitud de promoción con los respectivos soportes, y este a su vez notifica al Consejo Directivo para que apruebe y adopte dicha promoción, para luego expedir por rectoría un acta de promoción con los soportes correspondientes y enviarla a la oficina administrativa.
 2. Aplica desde el grado **primero (1°)** hasta **noveno (9°)** y se otorga a los estudiantes de excelencia académica y humana; además, se amplía a los/las estudiantes de la institución en condición de no promovido.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 30 de 61	

La promoción anticipada **NO APLICA** para los estudiantes de Media Técnica. Lo anterior debido al cumplimiento de horas practicas establecidas en la modalidad técnica y la articulación con el SENA - MEN.

3. El estudiante, obtendrá como valoración del primer periodo los resultados del segundo periodo del nuevo grado.
4. Ningún estudiante podrá ser promovido/a anticipadamente durante dos años lectivos consecutivos.
5. El estudiante promovido se compromete a nivelar los temas propuestos del primer período en cada una de las áreas según los planes de área del grado al que ingresa.

Casos excepcionales

1. El estudiante que demuestre un Desempeño Superior en todas las áreas en el primer periodo podrá presentar ante al Consejo Académico o Coordinación Académica solicitud de promoción anticipada a través de los padres familia o acudiente.
2. Se estudiará la situación de promoción al año siguiente, de los estudiantes que tengan que retirarse por justa causa de la Institución y que hayan cursado y aprobado el 100% de todos los indicadores de los tres primeros periodos académicos (75% del año escolar). El análisis de la situación quedará en primera instancia a cargo del consejo Académico y posteriormente ante el Consejo Directivo.
3. La promoción anticipada por enfermedad **aplica** para estudiantes que tengan que retirarse o ausentarse de la Institución y supere en el cuarto periodo el 20% o más de su ausencia. Ante esta situación puede solicitar la promoción anticipada, si al término del tercer periodo va aprobando el año escolar y su convivencia es de alto o superior.

Para tal efecto la familia o acudiente tramita la solicitud por escrito de promoción anticipada del grado ante:

El/la Coordinador (a) académico(a). La solicitud será estudiada para determinar su viabilidad con los siguientes documentos:

- Carta de solicitud.
- Informe académico y convivencial de los tres primeros periodos.
- Paz y salvo por todo concepto con la institución.

Si dentro del análisis de los documentos el Coordinador Académico considera que la solicitud reúne el requisito para promoción anticipada, comenta el caso a rectoría y es presentado al Consejo Académico y Consejo Directivo para que apruebe y adopte dicha promoción, para luego expedir por rectoría un acta de promoción con los soportes correspondientes y enviarla a la oficina administrativa. La familia del estudiante deberá cancelar la totalidad de la obligación económica contraída en el contrato de estudios firmado al inicio del año escolar y deberá estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 31 de 61	

Procedimiento para acceder a la promoción anticipada:

- El aspirante deberá ser repitente de la misma institución o demostrar capacidades excepcionales.
- El aspirante deberá presentar notas superiores (9.0 – 10,0) durante el primer periodo académico del año electivo.
- El padre/madre/acudiente se compromete a asistir a las entregas de informes y a las citaciones enviadas por la institución al igual que monitorear y acompañar proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Casos excepcionales por enfermedad y/o calamidad, debe presentar evidencia y haber cursado el 75% del año escolar en la Institución Educativa.

Escala y estrategias de valoración

Escala de valoración de evaluación de los estudiantes de la institución educativa gimnasio campestre Comfaoriente y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

VALORACIÓN	
CUANTITATIVA	CUALITATIVA
1.0 a 6.9	BAJO
7.0 a 7.9	BÁSICO
8.0 a 8.9	ALTO
9.0 a 10.0	SUPERIOR

Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

- Competencia socio afectivo:** Se evalúa a través de la autoevaluación, coevaluación y/o heteroevaluación con criterios, previamente establecidos.
 - Asistencia.
 - Puntualidad.
 - Participación en clase.
 - Sentido de pertenencia por la institución.
 - Porte de uniforme.
 - Trabajo en el aula.
- Aprendizaje individual:** Se avalúa a través de la autoevaluación y la coevaluación, previamente establecido en la guía de aprendizaje.
 - Creatividad.
 - Investigación.
 - Argumentación.
 - Crítico.
 - Cumplimiento.
 - Conceptualización.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 32 de 61	

- Responsabilidad.
- Coherencia.
- Autonomía.

c. Aprendizaje en grupo: Se avalúa a través de la autoevaluación y la coevaluación, previamente establecido.

- Relaciones interpersonales.
- Participación y responsabilidad.
- Liderazgo.
- Procesos comunicativos.
- Desempeño argumentativo.
- Desarrollo de competencias integradoras.
- Cumplimiento de responsabilidades.

d. Objetiva:

- Preguntas tipo pruebas externas.
- Propositivas.
- Con concepciones conceptuales claros.
- Pruebas escritas que afianzan el conocimiento.
- Exposiciones, laboratorios y trabajos extra clase.
- Pruebas bimestrales evidencian el saber hacer.
- Pruebas prácticas (expresión corporal, deportes, lúdico-recreativas).

En todas las áreas y para cada periodo académico los estudiantes se autoevalúan con la finalidad formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y permita al estudiante identificar sus dificultades y avances en su desempeño escolar.

El docente junto con el estudiante revisa la autoevaluación para en conjunto realizar la heteroevaluación.

Participación en las diferentes actividades realizadas en clase.

La valoración definitiva se calculará al promediar las notas de los exámenes, talleres, tareas y demás actividades de tipo académico propuestos en las unidades de formación.

4.3 Procesos de seguimientos a las dificultades de aprendizaje.

- El docente de la asignatura dialoga con el estudiante.
- El docente de la asignatura informa la situación al titular de grado.
- El docente de la asignatura informa al padre de familia a través de una citación a padre.
- El estudiante se remite a bienestar estudiantil para su valoración e iniciar proceso si es el caso.
- En caso de continuar la situación, se remitirá el caso a conocimiento del coordinador académico, el cual citará al consejo académico para analizar el caso.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 33 de 61	

Si lo anterior, no surte ninguna solución se realizará el siguiente procedimiento:

1. Citación a padres de familia o acudientes.
2. El padre o acudiente firma constancia de notificación.
3. Reunión con padre de familia o acudiente, estudiante implicado, titular de grado, coordinador y profesores que se consideren necesarios para acordar acta de seguimiento.

Los docentes en cada periodo harán llegar a la coordinación académica el plan de seguimiento y mejoramiento de estudiantes con dificultades académicas, para sus respectivos compromisos académicos.

Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

- ✓ Durante cada periodo se disponen fechas de proceso de nivelación según disponibilidad del docente quien facilita el plan de mejoramiento, el cual tiene un valor del 30% y la sustentación y/o evaluación con un valor del 70% para alcanzar los indicadores de desempeño.
- ✓ En el transcurso del año y durante la jornada académica se harán actividades de nivelación a los estudiantes que presente dificultades en la asignatura.
- ✓ El proceso de nivelación es de forma continua y permanente.
- ✓ El cumplimiento de las actividades, para los procesos de nivelación y mejoramiento, son obligatorias para todos los estudiantes, a menos que se compruebe enfermedad del estudiante (presentar soporte médico) o calamidad doméstica, caso en el cual se levanta un acta, docente, padre de familia y estudiante, donde se acordará la fecha para dicha recuperación.

Procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación se basa en la comparación del ser, antes y después del conocimiento, mediante la capacidad de producción individual en las actividades que realice.

También es la acción de emitir juicios sobre el propio comportamiento y desempeño, con la finalidad de mejorar.

Por lo anterior, capacitar para la autoevaluación, exige un proceso estructurado de formación, que lleve al estudiante a comprender, que él será, quien valore y asuma la responsabilidad de sus propias decisiones.

Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 34 de 61	

Para garantizar el compromiso de directivos y docentes en la aplicación y seguimiento del SIEE se establecen las siguientes acciones:

- a. Reunión de docentes por nivel para estructurar proyectos pedagógicos de aula.
- b. Reunión de docentes por asignatura y áreas para construir pruebas bimestrales (como evidenciamos)
- c. Socialización a los estudiantes de los criterios de evaluación, acuerdos, hilos conductores, metas y desempeños, logros y competencias de cada asignatura al inicio del cada periodo académico.
- d. Revisión de las planillas de trabajo diario de los docentes, por parte del Coordinador Académico, antes de ingresar las valoraciones a la plataforma.
- e. Observación, por parte del coordinador académico y docentes, de las unidades de aprendizaje diseñadas por los docentes.
- f. Revisión de las guías de aprendizaje y proceso de evaluación por parte de coordinador académico, docentes.
- g. Divulgación del SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes).
- h. Registro de las acciones de seguimiento académico en el formato establecido.
- i. Reunión bimestral de docentes por área para analizar la situación académica de los estudiantes.
- j. Detección de casos de estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales
- k. Diseño de Planes Individuales de Ajuste Razonable (PIAR) para estudiantes en condición de discapacidad o talento excepcional
- l. Activación de rutas de atención integral según sea el caso
- m. Implementación y seguimiento de planes de mejoramiento en el proceso de autorregulación
- n. Comisiones de evaluación y promoción.
- o. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 35 de 61	

- p. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- q. Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

Acuerdo pedagógico: Al iniciar cada periodo académico el docente deberá enviar la guía de aprendizaje al jefe de área y este debe hacer llegar a coordinación académica la base de datos para su aprobación y divulgación.

Informe valorativo a padres de familia y estudiantes.

Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia: La Institución Educativa Gimnasio Campestre ComfaOriente, entregará cuatro informes valorativos periódicos, distribuidos de manera proporcional a lo largo del año lectivo, más un quinto informe que contenga el consolidado final. En conformidad con el artículo 17 del decreto 1290 del 2009

Estructura de los informes de los estudiantes de la Institución Educativa Gimnasio Campestre ComfaOriente, que brindan información del avance en la formación de los estudiantes.

- ✓ En la estructura de los informes periódicos se expresa la evaluación de los desempeños, con juicios valorativos, descriptivos - explicativos, teniendo en cuenta la escala cualitativa y cuantitativa, contemplada en el sistema de evaluación institucional. Además, contiene el puesto del estudiante respecto al grupo; acumulativo de períodos anteriores, fallas o inasistencias justificadas y sin justificar; observaciones generales respecto a su comportamiento o desempeño en las diferentes disciplinas.
- ✓ Registro escolar. La Institución Educativa Gimnasio Campestre ComfaOriente ofrece un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, que al finalizar el año lectivo se generará el libro final de registros calificaciones.
- ✓ Constancias de desempeño. La Institución Educativa Gimnasio Campestre ComfaOriente, a solicitud del padre de familia y/o acudiente, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados en cada área al finalizar el año escolar.
- ✓ Para los estudiantes en condiciones especiales, en la entrega de informes del 4° periodo, se entregará un 5° boletín descriptivo que evidencia los avances en el desarrollo del aprendizaje del estudiante de acuerdo con el desarrollo del PIAR.

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 36 de 61	

Las instancias de solicitud son:

- a. Docente del área.
 - b. Jefe de área.
 - c. Coordinador académico
 - d. Consejo Académico
 - e. Rector
 - f. Consejo Directivo
- ✓ Solicitud oral, por parte del estudiante al docente del área.
 - ✓ Solicitud escrita del estudiante y el padre de familia o acudiente, al docente con copia al jefe de área. En este caso el jefe de área revisará y hará las recomendaciones pertinentes; de no solucionarse se hará remisión del caso a la coordinación académica.
 - ✓ El coordinador académico analizará el caso, formulará acuerdos y compromisos.
 - ✓ En el caso de no resolverse en las instancias anteriores, el consejo académico analizará y hará las recomendaciones pertinentes. (Dentro de las posibles soluciones se puede contemplar un segundo calificador).

El segundo calificador se buscará inicialmente dentro del perfil del área correspondiente en la institución. Dado el caso que este no se encuentre en la institución, se hará la solicitud al rector contrate a un docente con el perfil en otra institución. Los gastos serán financiados por el estudiante y padre de familia interesado.

Si aún, persiste la solicitud, se comunicará al rector, de forma escrita, adjuntando las evidencias quien convocará al Consejo Directivo, los cuales deberán dar solución.

Si el docente implicado es el jefe de área se omitirá este paso, asimismo si este hace parte de cualquiera de las demás instancias participará de las reuniones, pero no incidirá en la decisión tomada por estos organismos.

De todos los actos llevados a cabo dentro del debido proceso se deberá dejar evidencia escrita en la hoja de vida del estudiante y/o acta específica a los cuales se anexarán los documentos de prueba, testimonio y descargos que requiera el proceso, todos los cuales contarán con el respaldo de la firma o firmas de las personas que intervinieron.

Recurso de apelación ante la autoridad inmediata superior a la que se presentó la solicitud. Para la presentación de cualquiera de los anteriores recursos el estudiante dispondrá de uno a cinco días hábiles, así mismo para cada instancia.

Participación y vinculación de la comunidad educativa. Adopción, cumplimiento y vigencia.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 37 de 61	

Derechos de los padres de familia. Para el proceso formativo de sus hijos, tienen derecho a:

- a. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- b. Acompañar y apoyar el proceso formativo de los estudiantes.
- c. Recibir los informes periódicos de evaluación y oportuna respuesta a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- a. Participar a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- b. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- c. Acudir a las reuniones y citaciones que se les convoquen para recibir información sobre procesos y resultados de la evaluación del estudiante.
- d. Acompañar el proceso de bienestar estudiantil si el caso lo requiere.

Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

- ✓ Análisis y actualización del SIEE por parte de los docentes en la semana de desarrollo institucional.
- ✓ Socialización, análisis y propuestas por parte de los estudiantes en busca de mejoramiento.

La primera semana de clase, los estudiantes se reunirán por grupo, orientados por el titular de grupo, quien deberá hacer un acta donde se evidencie la socialización y apropiación del SIEE de La Institución Educativa, el representante de cada grado expondrá las recomendaciones en plenaria ante el consejo estudiantil.

- ✓ Reunir el consejo estudiantil y consejo académico con el fin de definir el documento final, el cual se socializará en la primera reunión de padres de familia quienes podrán hacer recomendaciones finales.
- ✓ Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
- ✓ Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional.
- ✓ Publicar en la página web de la institución y en las carteleras el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
- ✓ Divulgar procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.
- ✓ Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen nuevos durante el año escolar.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 38 de 61	

Disposiciones finales

El presente Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, rige a partir del año 2020 y estará sujeto a un constante monitoreo y evaluación y las observaciones y recomendaciones de los diferentes estamentos serán tomados en cuenta para mejorar en el futuro dicho sistema.

Se ordena la socialización y publicación del presente documento.

Se ordena insertar el presente acuerdo, en el Proyecto Educativo Institucional.

CRITERIOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN (SENA).

La evaluación del Aprendizaje, como parte constitutiva de la información, se asume como un proceso de investigación en torno al alumno, en el cual participa activamente para tomar decisiones frente al logro de su aprendizaje. Busca promover el espíritu investigativo, la autonomía personal, la creatividad y el ejercicio del criterio; se caracteriza por ser un proceso permanente, integral y participativo, mediante el cual se identifica la evolución y crecimiento del alumno, teniendo en cuenta los tres saberes: el saber, el saber hacer y el saber ser.

Buscar promover el espíritu investigativo, la autonomía personal, creatividad y el ejercicio del criterio; se caracteriza por ser un proceso permanente integral y participativo, mediante el cual se identifica la evaluación y crecimiento del estudiante.

La integración no solo se limita a los métodos y técnicas, sino ante todo el objeto de la evaluación. No se trata solo de evaluar los desempeños de los estudiantes en los resultados de las pruebas, sino también su formación integral.

La evaluación de las dimensiones de formación del ser humano se realiza con base en los indicadores de cada una de ellas y se articulan de manera coherente con la evaluación de las áreas.

Los objetivos centrales de la Evaluación son:

- ✓ Verificar el cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje propuestos.
- ✓ Estimular y afianzar los valores y las actitudes propios de la convivencia social.
- ✓ Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- ✓ Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar el aprendizaje.
- ✓ Ofrecer al Estudiante oportunidades para ser creativo, crítico y analítico
- ✓ Proporcionar al Instructor información que le permita tomar decisiones frente a su propio proceso de formación.

En el SENA se utilizan dos valores para expresar el logro del aprendizaje o la carencia de logro:

A	APROBADO	Cuando el Alumno alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular
D	DEFICIENTE	Cuando el Alumno no alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 39 de 61	

Estos valores se aplican a toda la Formación Profesional Integral, Titulada y Complementaria (ocupacional y continua), tanto en la modalidad Presencial como Desescolarizada, así como las Etapas Lectiva y Productiva.

Para estudios de nivel superior o de cadena de formación, siempre y cuando el estudiante solicite por escrito la constancia ante el Coordinador Académico, se pueden efectuar las equivalencias cuantitativas, solo por parte del responsable de Registro y Certificación Académica. Es decir, en ningún caso son de manejo del Instructor las equivalencias cuantitativas, las cuales son valores absolutos y no son promediable. Con tal fin el SENA establece la siguiente tabla de valoración:

Escala valor cualitativo valor numérico.

ESCALA	VALOR CUALITATIVO	VALOR NUMÉRICO
A=	APROBADO	3,50 – 5,00
D=	DEFICIENTE	1,00 – 3,49

La Evaluación del Aprendizaje está dirigida, más que a evaluar el conocimiento teórico, a evaluar la aplicación de dicho conocimiento en prácticas reales con resultados concretos, en el proceso de formación tanto en la Etapa Lectiva como en la Productiva.

Con este fin, el SENA asume las Evidencias de Aprendizaje como referentes, a partir de las cuales se pueden identificar los logros alcanzados por los estudiantes.

Los tipos de Evidencias de Aprendizaje son: de Conocimiento y de Desempeño (de proceso y de producto), los cuales se interrelacionan con el saber, el saber hacer y el ser. Estas Evidencias se complementan entre sí y, en su conjunto, permiten juzgar el aprendizaje del Alumno, imprimiéndole el carácter integral a la evaluación.

Para recobrar las evidencias de Aprendizaje, el instructor aplica técnicas e instrumentos de evaluación, que pueden ser entregados con anticipación a los Alumnos, con el propósito de resolverlos, aprender y, de esa manera, estar listos para que el Instructor realice la evaluación. La condición necesaria para entregar los instrumentos radica en que vayan más allá del recuerdo y de la comprensión, haciendo énfasis en la aplicación, el análisis, la síntesis, entre otros.

Las Evidencias de Aprendizaje recaudadas durante el proceso de formación son verificadas por el Instructor a través de la indagación y diálogo con el estudiante, permitiéndole confirmar y valorar los logros alcanzados (Evaluación Formativa). Los aspectos que debe considerar el Instructor para verificar y valorar las evidencias son:

- Autenticidad, esto es que pertenecen al Estudiante como único autor.
- Vigencia, vale decir su actualidad en relación con enfoques o tendencias, tecnologías, políticas institucionales o con la normativa implicada en la evidencia. Significa, según el caso, que las Evidencias de Aprendizaje son aplicables o utilizadas en el contexto socioeconómico actual del país.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 40 de 61	

- Pertinencia, quiere decir que las Evidencias están relacionadas de manera directa con los Resultados de Aprendizaje exigidos por el diseño curricular.
- Calidad, está referida al cumplimiento de todos los Criterios de Evaluación (Indicadores de logro establecidos en el Módulo de Formación) los cuales permiten reconocer el nivel de aprendizaje, confirmando, así, la aprobación o deficiencia del Estudiante.

Las Evidencias de Aprendizaje que cumplen los criterios de calidad establecidos tanto en la Etapa Lectiva como Productiva, son organizadas por el Alumno en el Portafolio de Aprendizaje, el cual permite:

- Registrar el historial del aprendizaje del estudiante, su desarrollo y progreso.
- Consignar la documentación de logros obtenidos y los juicios de evaluación emitidos por el Instructor, garantizando, de esta manera, la transparencia y validez del proceso de evaluación.
- La identificación de aprendizajes, como evidencias previas para la elaboración del Plan de Formación.

Los responsables del proceso de Evaluación del Aprendizaje del Estudiante son:

- ✓ El Instructor, quien asume esta función con una actitud reflexiva, participativa, formativa y, por lo mismo, autoevaluativa, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndose ser crítico sobre su práctica pedagógica, con miras al mejoramiento continuo de esta y del ambiente educativo.
- ✓ El Estudiante, como sujeto del proceso de formación asume en forma responsable la evaluación de su aprendizaje; con la orientación del docente realiza procesos de auto evaluación, con el propósito de identificar sus avances y limitaciones, apoyándose en sus Pares para llevar a cabo la coevaluación, en el marco del Trabajo en Equipo.

El Comité de Evaluación y Seguimiento, ente de carácter consultivo y asesor para el Subdirector del Centro, debe permitir el consenso entre las diferentes instancias con el fin de tomar decisiones relacionadas con el proceso de evaluación, para lo cual se deben propiciar los espacios de análisis y reflexión en un marco de tolerancia y respeto a la individualidad, la pluralidad y la diferencia.

El Comité debe contribuir para que se generen procesos preventivos por medio del estímulo, la orientación y el apoyo que se debe dar al estudiante asesorando y estructurando estrategias de mejoramiento en el proceso de formación.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 41 de 61	

EQUIVALENCIA DE PARÁMETROS SENA – I.E. GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE.

ESCALA	VALOR CUALITATIVO	EQUIVALENCIA NUMÉRICA	
A=	APROBADO	7,50 – 10.00	Desempeño básico Desempeño alto Desempeño Superior
D=	DEFICIENTE	1,00 – 7,49	Desempeño bajo

5. RUTA METODOLÓGICA DE LAS PRÁCTICAS (ETAPA PRODUCTIVA)

5.1 Proyectos pedagógicos productivos y de emprendimiento (Semilleros de investigación) los aprendices de 10° y 11° de la Técnica en Sistemas Tele-informáticos podrían desarrollar Proyectos Pedagógicos Productivos y de Emprendimiento (Semilleros de Investigación) orientados a la certificación:

1. Aplicación de herramientas ofimáticas, redes sociales y plataformas colaborativas

Proyecto: Diseño de una oficina virtual escolar para la gestión académica y administrativa de la institución.

Desarrollo de sitios web internos con Google Sites o WordPress.

Uso de Google Workspace, Microsoft 365 o Zoho para organizar procesos institucionales.

Estrategias de difusión en redes sociales escolares (Instagram, Facebook, TikTok) para promover eventos o servicios.

Producto final: plataforma funcional y manual de uso.

2. Mantenimiento preventivo y predictivo de hardware

Proyecto: Creación de un laboratorio de diagnóstico y mantenimiento computacional para la comunidad educativa.

Inventario de equipos de la institución.

Elaboración de rutinas de mantenimiento (software y hardware).

Capacitación a docentes y estudiantes en cuidado de equipos.

Producto final: Bitácora de mantenimiento y reportes técnicos.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 42 de 61	

3. Implementación de redes conforme a normas técnicas

Proyecto: Diseño e implementación de una red LAN o WiFi para un espacio específico de la institución (biblioteca, sala de sistemas, etc.).

Planificación en software como Cisco Packet Tracer o AutoCAD.

Cableado estructurado, configuración de routers y switches.

Manual de administración de red.

Producto final: red funcional, planos, y memoria técnica.

4. Fomento de la integración personal, social y ambiental

Proyecto: Campaña digital de concientización sobre el uso ético de las tecnologías y el cuidado ambiental.

Diseño de contenido gráfico y audiovisual.

Divulgación en redes sociales o plataformas escolares.

Incorporación de prácticas ecológicas (recolección de residuos electrónicos, reciclaje de cartuchos, etc.).

5.2. Procesos y estrategias:

A continuación, se especifica la ruta a seguir para el ingreso al programa de inclusión escolar de un estudiante y su posterior seguimiento.

El esquema que se presenta indica un trabajo en paralelo y coordinado entre los actores involucrados (estudiante, padres de familia y/o acudientes, docentes, equipo de bienestar estudiantil, coordinación y rectoría), en un lado se indican las acciones concernientes al Equipo de Bienestar Estudiantil y, específicamente a la psicóloga del grado, y en el otro aquellas que se relacionan con el equipo docente, en donde el profesor de la asignatura es el directo responsable y recibe apoyo de su jefe de área.

Fundamentos Filosóficos

Horizonte Institucional.

Establece los lineamientos que orientan el accionar institucional en todos y cada uno de los ámbitos de trabajo. La Misión y visión institucional se hacen realidad cuando las personas que



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 43 de 61	

forman parte de la comunidad educativa, conozcan, compartan y vivan de acuerdo con los valores y creencias institucionales. Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer hacia dónde se dirige la institución y hacia dónde está encaminado su trabajo.

Sociológicos

Los educandos contribuyen con nuevos conceptos, principios y teorías, mediante su uso significativo en la solución de problemas, la investigación, toma de decisiones que le faciliten consolidar sus criterios en la institución, en la familia, y la sociedad, para brindar a los educandos seguridad donde se desenvuelva, ante cualquier circunstancia, respondiendo como persona crítica, autónoma y responsable.

Axiológico

La institución promueve una educación integral y autónoma fomentando la práctica de valores humanos, para una sana convivencia teniendo en cuenta las tres dimensiones: intencionalidad (la relación de estudiante con la institución), autoconciencia (auto relación), y la intersubjetividad (la relación con el otro).

Epistemológico

El acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y la cultura, fomentando la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

Psicológico

Interiormente el contexto escolar percibe como objetivo primordial que la persona aprenda, comprenda y se apropie de la realidad que lo rodea. No es solo aprender una serie de conocimientos provenientes de las diferentes áreas del saber, si no buscar aprender, conocer, dentro del ámbito escolar **el saber, el saber hacer, el saber ser.**

MODELO PEDAGÓGICO SENA

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

La Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaorientes cuenta con:

AMBIENTES DE APRENDIZAJES	CARACTERÍSTICAS
<p>LABORATORIOS</p> <p>El laboratorio es un lugar dotado de los medios necesarios para realizar investigaciones, experimentos, prácticas y trabajos de carácter científico, tecnológico o técnico; está equipado con instrumentos de medida o equipos con que se realizan experimentos, investigaciones o prácticas diversas, según la rama de la ciencia a la que se dedique. También puede ser un aula o dependencia de cualquier centro docente, acondicionada para el desarrollo de clases prácticas y otros trabajos relacionados con la</p>	<p>Tiene espacios abundantes para aplicar con toda seguridad los métodos de Laboratorio</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los techos, paredes y pisos son lisos impermeables a los líquidos * Tiene una iluminación adecuada para toda clase de actividades para evitar reflejos molestos * Tiene espacio entre las mesas, armarios y otros muebles, el



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 44 de 61	

enseñanza.



mobiliario es solido

* Reserva espacio suficiente para que guarden artículos de uso inmediato, eso evita el desorden y su acumulación sobre las mesas de trabajo y los pasillos, También tiene espacio para guardar los artículos a largo plazo fuera de la zona de trabajo

* Tiene su lavamanos, instalado cerca de la salida

* La puerta está protegida contra el fuego y se cierra automáticamente

* En este laboratorio también encontramos un espacio especial para la autoclave para la descontaminación del material de desecho infeccioso.

SALA TALLER



Los diferentes recursos que utilizaremos se clasifican cada uno en su lugar:

- Las herramientas se suelen colocar en los paneles,
- Los materiales en el almacén,
- Los proyectos en las estanterías y
- Los libros y manuales en la biblioteca del taller.
- Los diferentes equipos de electricidad, electrónica.
- La tornillería y componentes.
- Los ordenadores



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 45 de 61	

SALAS DE SISTEMAS

El software básico que poseen los equipos de las salas de computadores es: Word, Excel, PowerPoint, Access, y acceso a internet. Si requiere de un software adicional debe consultar y solicitar su instalación con anterioridad, para ser instalado y probado, si es suministrado por el profesor. El Hardware, el Software y la Conectividad son elementos de infraestructura fundamentales en todo intento de transformación de una Institución Educativa y de integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus procesos de enseñanza/aprendizaje.



- El espacio físico es necesario, medida en metros cuadrados, no se debe diseñar una sala de informática en función de aula que quedo disponible sino en base a las necesidades detectadas.
- El espacio físico debe contener las computadoras y sillas para los usuarios así también un espacio para el docente o dueño y/o el que cuida la sala, junto con él, los servidores que se instalen. El prever espacio para la impresora u otros componentes, en caso de llegar a contar con ellos.
- También prever armario para guardar los insumos y materiales que correspondan. Por ejemplo, los CD.
- Es importante que hay buena ares de circulación, que facilite el acceso y el retiro de personas. Es un error común ubicar demasiadas computadoras y sillas.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 46 de 61	

SALÓN DE CLASE

Un aula es un compartimento o salón de un edificio que se destina a actividades de enseñanza, y es la unidad básica de todo recinto destinado a la educación.

Un aula debe proporcionar el ambiente apropiado para el aprendizaje de los estudiantes que la utilizan. Esto incluye:

Una correcta disposición de las sillas o bancos que se orientan hacia el fondo de la clase donde se sitúa el profesor.

Fácil localización de los recursos de aprendizaje (pizarra, corcheras, armarios con libros, etc.)

Otros aspectos ambientales tales como iluminación y temperatura.



- Las expectativas acerca de lo que se pretende lograr siempre deben estar sumamente claras.
- El buen comportamiento es un proceso que se genera a partir tanto de la conciencia de uno mismo como de la autoestima, ambos valores que deben ser promovidos y modelados.
- Que algo sea justo no implica necesariamente que sea igualitario.
- La disciplina es una cualidad que se construye a partir del esfuerzo colectivo de compañeros, colegas, la administración y la familia.
- El proceso de aprendizaje debe estar enfocado en las preguntas del estudiante, en lugar de en las interrogantes del cuerpo docente.
- como también las preguntas esenciales.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 47 de 61	

MEDIOS MATERIALES Y EQUIPOS.

Muebles y Enseres	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mesa para Pc. ✓ Mesa para Pc docente. ✓ Silla unipersonal. ✓ Mesa grande. ✓ Repisa.
Equipos de enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carcasas tipo escritorio para prácticas. ✓ Monitores para prácticas. ✓ Teclados Atx. ✓ Estabilizadores. ✓ Suiche internet. ✓ Tablero acrílico. ✓ Gabinete para almacenamiento de materiales. ✓ Lookers para almacenamiento útiles de los estudiantes. ✓ Discos duros para prácticas. ✓ Unidades de Cd en desuso para prácticas. ✓ Fuentes de poder Atx para prácticas. ✓ Adaptadores Ide-Sata. ✓ Tarjetas de expansión. ✓ Tarjetas madre para prácticas. ✓ Carcasas. ✓ Impresoras. ✓ Mouse Ps2 y USB. ✓ Sopladora. ✓ Juego de destornilladores. ✓ Juego de Pinzas. ✓ Manillas antiestáticas. ✓ Extintor. ✓ Tapabocas. ✓ Guantes quirúrgicos. ✓ Espejos pequeños. ✓ Linternas. ✓ Estabilizadores. ✓ Televisores. ✓ Celulares (personales).
Comunicación y computación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Multímetro. ✓ Hub USB. ✓ Ponchadora de cables. ✓ Probador de cable Rj45.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 48 de 61	

PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.

Para su autorregulación en la ejecución de la propuesta y los que se utilizarán por parte de la I.E. Gimnasio Campestre Comfaoriente con las cuales se han realizado alianzas estratégicas y/o que tengan que ver con la función de inspección y vigilancia del servicio que se está prestando, como son los referidos a la autorización para la ejecución de cada propuesta y a la legalización o reconocimiento oficial de la misma. El proceso de control de calidad este dado, por el seguimiento al proceso teórico – práctico, que se haga a los estudiantes de décimo y undécimo, mediante la aplicación de instrumentos que permita visualizar el rendimiento académico a nivel interno y externo, lo cual se ve reflejado en las pruebas internas de la institución, en los resultados de la evaluación SENA, y en las pruebas SABER.

PROCESOS DE CERTIFICACIÓN

La institución educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente, de municipio Villa del Rosario otorgará un diploma en el grado 11^o como **TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS**, una vez sean realizadas las pruebas de calidad de cada uno de las competencias desarrolladas en los grados 10^o y 11^o, siendo apreciadas y verificadas por cada uno de los organismos de control internos que le permiten, si así lo desea continuar con la cadena de formación profesional impartida por el Sena, quien también certificará las competencias correspondientes.

Hacen parte del proceso de articulación, la orientación técnica de las competencias de formación específico “OPERACIONES DE SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS”, como responsabilidad de la institución educativa.

Por parte del SENA, el seguimiento permanente para retroalimentar, asesorar y verificar el alcance de los resultados de aprendizaje; así como la transferencia de conocimientos y ambientes de trabajo.

Una vez culminado y aprobado el proceso de articulación, la Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente otorga el certificado de: **“TÉCNICO EN OPERACIONES DE SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS”**; además, este talento humano cuenta con la oportunidad de continuar en la cadena de formación que hace parte de la oferta regular del Sena, en el área administrativa y de esta manera complementar su formación profesional integral.

NOMBRE DE LA CERTIFICACIÓN

“TÉCNICO EN OPERACIONES DE SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS”





	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 49 de 61	

5.3 Plan Operativo de Acción POA:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE							
PROGRAMAS DE FORMACIÓN: OPERACIONES DE SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS							
FECHA ELABORACIÓN: ABRIL DE 2024							
Resolución de Aprobación No. 002374 del 21 de Noviembre del 2012 - DANE No. - 15400100095-01							
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	TAREA	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	
1. Proceso de Registro, Inscripción, matrícula e Inducción alumnos 10º grado Programa Articulación.	1. Registrar e Inscribir los alumnos en el aplicativo Sofía 2. Matrícula 3. Inducción	1. Los alumnos 10º grado diligencian el formato registro en SOFIA 2. Novedades: los alumnos que son repitentes y están figurando en otra especialidad deben diligenciar solicitud de cancelación matrícula 3. inscripción en FICHA formación 4. Matrícula	15/02/2024	31/02/2024	Docente: Jorge Alaberto Latorre Botia Asesores SENA	Fotocopias, Tarjetas de identidad alumnos, Formato compromiso aprendiz, formato tratamientos de datos de menor de edad, registro civil.	
2. Fortalecer las competencias adquiridas logrando la integralidad en el	1. Día mundial del Comercio 2. Presentación del Proyecto Productivo	Los docentes del área técnica coordinarán la realización de la actividad con los estudiantes de cada especialidad.	01/03/2024 26/04/2024 16/05/2024 26/09/2024	01/03/2024 24/04/2024 16/05/2024 30/09/2024	Docente: Jorge Alaberto Latorre Botia	Estudiantes, Administrativos, docentes y funcionario Sena	





	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 50 de 61	

saber, hacer y ser.						
3. Gestión de Proyectos de alumnos 10º grado Articulados.	1. Consultar Proyectos de Formación 2. Creación de Proyecto 3. Incluir Fases y Actividades de Proyecto	1. Asesor Técnico Pedagógico y docentes I.E. Articulada definen Proyecto para alumnos 10º Grado 2. Definir información básica del Proyecto, Programa de formación, código y versión, equipo que formula el proyecto, Fase del Proyecto con actividades y resultados	24/08/2024	1/10/2024	Docente: Jorge Alaberto Latorre Botia Asesores SENA	Docente, asesor, líder y gestora Sofia
4. Análisis de Resultados Académicos en los tres periodos del año escolar para establecer plan de mejoramiento.	1. Análisis Evaluación Primer Semestre 2. Nivelaciones Primer Semestre 3. Análisis Evaluación Segundo Semestre 4. Nivelaciones Segundo Semestre	1. Evaluación primer periodo: (a) resultados evaluados (b) alumnos con plan de mejoramiento 2. Evaluación segundo periodo: (a) resultados evaluados (b) alumnos con plan de mejoramiento	(1)01/06/2024 4 (2)15/06/2024 4 (3)15/09/2024 4 (4) 25/10/2024	(1)10/06/2024 4 (2)18/06/2024 4 (3) 30/09/2024 (4) 29/10/2024	Docente: Gabriel Humberto Sepúlveda Asesores SENA	Documentación Reporte de notas ITMA y Portafolio de Aprendizices.





	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 51 de 61	

5. Definir la empresa y establecer las pautas a seguir en el desarrollo de la pasantía.	Organización de Pasantía alumnos del grado 10°	1. Entrega de información de las empresas por parte de los alumnos. 2. Elaboración de cartas de presentación. 3. Inducción a la pasantía por parte del docente. 4. entrega de formatos e instructivo para presentar el proyecto de pasantía.	3/10/2024	27/11/2024	Docente: Jorge Alaberto Latorre Botia	Cartas, empresas, carpetas, etc.
6. Programación y evaluación actividad de emprendimiento.	1. Etapa de análisis 2. Etapa de Planeación 3) Etapa de Ejecución 4) Etapa de Cierre	1. Fijar la fecha de la Feria Empresarial 2. Elaboración de informe detallado de las diferentes fases de la Presentación del Proyecto Productivo. 3. Evaluación de la feria por parte del SENA	01/02/2024 01/04/2024 18/05/2024 19/07/2024	26/03/2024 15/05/2024 15/07/2024 13/08/2024	Docente: Jorge Alaberto Latorre Botia	Proyecto, guías, acta
7. Evaluación Proyecto Productivo o Etapa Productiva (Pasantía) alumnos 11º Grado.	1. Presentación de Proyectos Productivos 2. Evaluación del Proyecto o Etapa Productiva por parte del SENA 3. Presentación	1. Elaboración de Informe de Proyectos y alumnos en Etapa Productiva 2. Evaluación por parte del SENA. Por competencias de cada modalidad. 3. Entrega de Resultados de Evaluación por parte	17/09/2024	17/09/2024	Docente: Angelica María Nieto, Martha Galvis, Lucy Valencia Asesores SENA	Carpetas de Estudiantes, Aprendices, Informes de Docentes y asesor.





	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 52 de 61	

	de Resultados Evaluación Proyecto Productivo o Etapa Productiva	del SENA				
8. Certificación alumnos 11º Grado.	1. Elaboración y entrega Informe detallado y definitivo Evaluación 10º y 11º Grado (5 al 8 noviembre-2014) firmado por el Docente y Rector de I.E. 2. Evaluación en aplicativo SOFIA y entrega reporte (11 al 14 noviembre 2014). 3. Entrega de Certificados (17 al 21 noviembre 2014)	1. El docente de la I.E. elabora y entrega el informe detallado y definitivo de los alumnos que pasaron la formación y no presentan plan de mejoramiento 2. El instructor SENA registra las evaluaciones en el aplicativo SOFIA y entrega al Líder del Programa para vto. Bo 3. El Encargado de Certificación SENA entrega los Certificados de alumnos sin plan de mejoramiento	15/10/2024	15/11/2024	Docente: Jorge Alaberto Latorre Botia - Asesores SENA	Papelería del Sistema de gestión de calidad y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE.



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 53 de 61	

FICHA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nit:	890675-6
Código del DANE:	354001004758
Razón Social:	Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente
Resolución:	N° 004932 del 30 de noviembre del 2021
Representante legal:	Jhon Alexander Bacca Vargas
Dirección:	kilómetro Cuatro Vía Boconó, sobre el Anillo Vial
Teléfono:	5748880 ext. 2001
Correo Electrónico del Colegio:	colegio.campestre@comfaoriente.com
Correo del Rector:	rector.colcampestre@comfaoriente.com
Página Web Colegio:	www.gimnasiocampestrecomfaoriente.com

Niveles que ofrece:

Preescolar	X
Primaria	X
Secundaria	X
Media Técnica	X
Educación Formal para Adultos	No

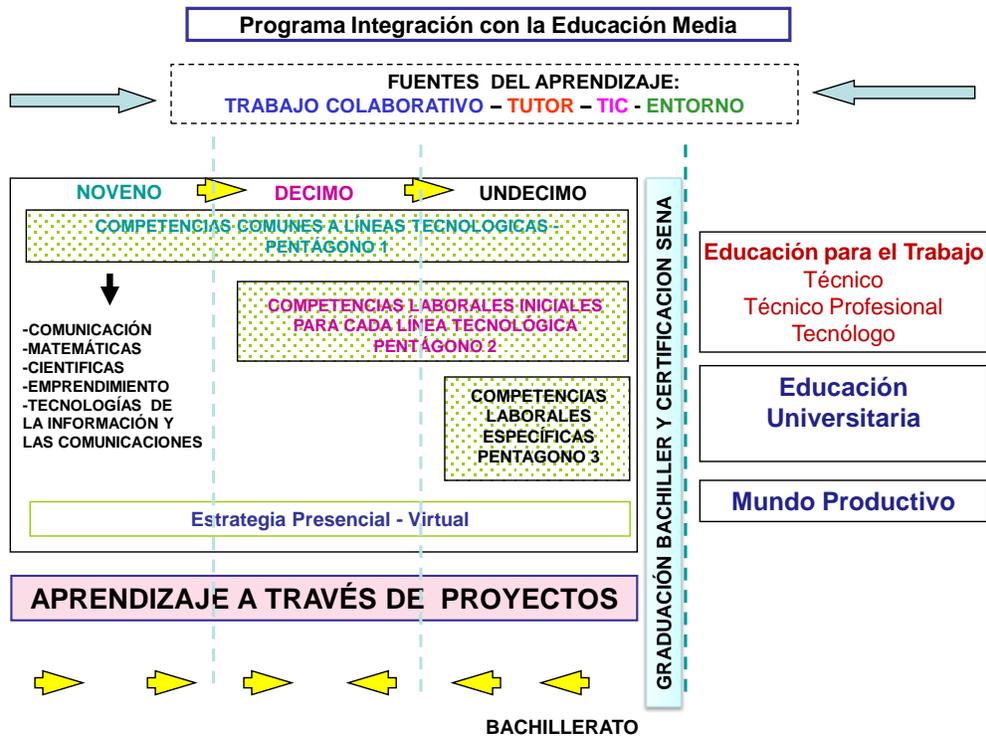
Personas que laboran en el Establecimiento:

Directivos	1
Docentes	54
Coordinadores	2
Administrativos	7
Total, de personas que laboran en el Establecimiento	64
Número total de estudiantes atendidos	1160



Número total de padres de Familia y/o acudientes	1160
--	------

ANEXOS



PROCESOS Y ESTRATEGIAS

La metodología consiste en 4 fases y cada fase tiene etapas y cada una de ellas tiene actividades, se debe como resultado entregar en Canvas (es una herramienta esencial para analizar los modelos de negocio y desarrollar cualquier proyecto empresarial). Las fases a desarrollar son:

- Fase de Inicio
- Fase de Planeación
- Fase de Ejecución
- Fase de Cierre



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 55 de 61	

ANEXOS:

a) Acuerdo de adopción, proceso de articulación del Consejo Directivo (N°01.03/03/2025)



Colégio Gimnasio Campestro Comfaorienté
Reconocimiento Oficial 004932 del 30 de noviembre del 2021

Vía Boconó, Villa del Rosario, Norte de Santander
 NIT. 890500675-6- ICFES. 044610

ACUERDO No.01
(3 DE MARZO DEL 2025)

Por el cual se adopta la propuesta para el nuevo programa y plan de estudios de la Media Técnica en Sistemas Teleinformáticos del programa de articulación de la educación media del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", Secretaría de Educación Departamental, Institución Educativa Gimnasio Campestro ComfaOriente del municipio de Villa Rosario, para la vigencia del 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 115 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.3.3.1.5.6 (Decreto Único Reglamentario del sector Educación), expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO:

Que mediante acta de compromiso No 042, como se estipula en el radicado No. 54-2-2021-012742 con fecha del 12/11/2021, con asunto: "Articulación con la Educación Media -Aval" del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", acuerdan celebrar la continuidad del programa de articulación de la Educación Media en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 06 de 2022, para el Programa Técnico en Sistemas.

Que según el portafolio de programas ofertados por el "SENA" para la vigencia de 2025, se debe migrar del Programa TECNICO EN SISTEMAS a TECNICO EN SISTEMAS TELEINFORMATICOS.

Que el Consejo Académico de la Institución Educativa en reunión del 25 febrero de 2025, como consta en acta No. 04, analizó la estructura curricular para el programa TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMATICOS y organiza el plan de estudios a desarrollar a partir de la vigencia del año 2025.

Que el Consejo Académico de la Institución educativa para diseñar el Plan de Estudios de la Técnica en Sistemas Teleinformáticos analizó las competencias específicas: Verificación del Funcionamiento de la Red de Datos, Mantenimiento de los Equipos de Cómputo y Operaciones de Herramientas Informáticas, a desarrollar por los estudiantes en los grados décimo y undécimo.

Que, el Consejo Directivo está facultado para aprobar la adopción de Propuestas Pedagógicas y planes de estudios a desarrollar en la Institución Educativa.

Que, se hace necesario migrar del programa Técnico en Sistemas al Programa Técnico en Sistemas Teleinformáticos en la institución Educativa Gimnasio Campestro ComfaOriente para la vigencia de 2025.

Vía Boconó, Villa del Rosario, Norte de Santander 540005 - 06 km

Correo electrónico: collegio.campestro@comfaoriente.com página web: <https://comfaoriente.com/gimnasio-campestro>



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 56 de 61	



Colegio Gimnasio Campestre Comfaorienté
Reconocimiento Oficial 004932 del 30 de noviembre del 2021

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Migrar del Programa TÉCNICO EN SISTEMAS a TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, para la vigencia de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar la Propuesta y el Plan de estudios de la Media Técnica en SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, y enviarlo al Área de calidad de la SED, para los procesos de gestión que sean convenientes.

**PLAN DE ESTUDIOS MEDIA TÉCNICA
PROGRAMA: TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL de 10° y 11° "MEDIA TÉCNICA"**

N°	ÁREAS NÚCLEO COMÚN	GRADOS			
		10°		11°	
		I.H.S	I.H.A	I.H.S	I.H.A
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	5	200	5	200
	Química	2	80	2	80
	Física	2	80	2	80
	Biología	1	40	1	40
2	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	1	40	1	40
	Educación artística y cultural	1	40	1	40
3	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	40	1	40
	Educación Ética y en Valores Humanos	1	40	1	40
4	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	1	40	1	40
	Educación física, recreación y deportes	1	40	1	40
5	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	40	1	40
	Ciencias Religiosas	1	40	1	40
6	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	5	200	5	200
	Lengua Castellana	3	120	3	120
	L.O.C.	2	80	2	80
7	IDIOMA EXTRANJERO.	5	200	5	200
	Inglés	5	200	5	200
8	MATEMÁTICAS	5	200	5	200
	Matemáticas	3	120	3	120
	Estadística	1	40	1	40
	Geometría	1	40	1	40

Vía Boconó, Villa del Rosario, Norte de Santander 540005 - 06 km

Correo electrónico: colegio.campestre@comfaorienté.com página web: <https://comfaorienté.com/gimnasio.campestre>



www.gimnasiocampestrecomfaorienté.com
kilómetro Cuatro Vía Boconó, sobre el Anillo Vial
Tel: 5748880 ext. 2001



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 57 de 61	

b) Acta de socialización de la propuesta académica con el Consejo Académico(N°04. 25/02/2025).

	ACTAS PARA REUNION	Versión: 00	F-SSC-135
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 05/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página: 1 de 2	

INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE

ACTA N° 04

Reunión de: Consejo Académico

Fecha: 25 de febrero del 2025

Hora: 10:00 AM

Lugar: Oficina de rectoría

Objetivo: Garantizar una planificación y organización efectiva del proceso académico dentro de la institución. A través de la socialización, evaluación y toma de decisiones, se busca mejorar la calidad educativa, optimizar la distribución de la carga horaria, fortalecer la formación técnica y asegurar el cumplimiento del calendario académico. Además, permiten la coordinación entre docentes, jefes de área y directivos para implementar estrategias que favorezcan el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes.

Líder del Proceso: Consejo Académico

ORDEN DEL DIA
<p>1. ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oración. 2. Saludo. 3. Socialización del plan de estudio por parte de las jefaturas de área. 4. Socialización del área de Ciencias Sociales y cambio de nombre. 5. Justificación del cambio de nombre del área. 6. Presentación del plan de estudio del área de Ciencias Sociales. 7. Cambio del nombre de la técnica y explicación legal a cargo del docente Jorge Latorre. 8. Varios.
DESARROLLO
<p>2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN</p> <p>2.1. Oración y saludo Se inicia la reunión con una oración, seguida del saludo por parte del equipo directivo.</p> <p>2.2. Socialización del plan de estudio Las jefaturas de área presentan la organización y estructura del plan de estudio para cada asignatura, con el fin de garantizar claridad en los objetivos y lineamientos pedagógicos.</p> <p>2.3. Socialización del área de Ciencias Sociales y cambio de nombre Se informa que el área anteriormente denominada Ciencias Sociales, historia, geografía,</p>

COPIA CONTROLADA



	ACTAS PARA REUNION	Versión: 00	F-SSC-135
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 05/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página: 2 de 2	

constitución, cátedra de la paz, cambiará su nombre a Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Además, se incorporarán dos asignaturas dentro del área: Constitución Política y Cátedra de la Paz.

2.4. Justificación del cambio de nombre del área

Se expone la justificación del cambio de nombre, explicando su importancia y alineación con las políticas educativas vigentes.

2.5. Presentación del plan de estudio del área de Ciencias Sociales

Se detalla el plan de estudio correspondiente al área, con la incorporación de los nuevos enfoques y asignaturas.

2.6. Cambio del nombre de la técnica

Se informa que se ha realizado un cambio en el nombre de la técnica, el cual será explicado legalmente por el docente Jorge Latorre, quien presentará los fundamentos normativos que respaldan la modificación. (Que según el portafolio de programas ofertados por el "SENA" para la vigencia de 2025, se debe migrar del Programa TECNICO EN SISTEMAS a TECNICO EN SISTEMAS TELEINFORMATICOS.)

"Este cambio responde a la necesidad de alinear la formación técnica con las tendencias y requerimientos actuales del sector tecnológico, ampliando el enfoque hacia las telecomunicaciones y la informática. La actualización del nombre y contenido del programa busca fortalecer las competencias de los estudiantes en áreas como redes, conectividad y gestión de sistemas teleinformáticos."

Sin más puntos por tratar, se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS

Cual:	Quien:	Fecha:
Continuación de socialización de planes de estudio de las diferentes áreas.	Jefes de área	

En Constancia firman:

Nombre:

Jorge Alberto Latorre
Andrés Felipe Rojas
Diego Armando
Yenny Argente
Alfonso Gómez

Cargo:

Docente
Coordinador A
Jefe de Área
Docente
Docente

Firma:

Jorge Latorre
Andrés Rojas
Diego Armando
Yenny Argente
Alfonso Gómez

COPIA CONTROLADA



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 59 de 61	

c) Acta de compromisos inter-institucionales con el par académico (N° 042 01/10/2023)



ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

N° 042

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro de la Industria la Empresa y los Servicios CIES de la Regional Norte de Santander y la Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaorienté con NIT 860008010-0 de la Modalidad de Media Técnica acuerdan celebrar la continuación del programa de Articulación con la Educación Media en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987 entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y La Gobernación del Departamento Norte de Santander; para los programas: **Técnico en Operaciones de Comercio Exterior y Técnico en Sistemas**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, según el Decreto 249 de 2004 por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el acto administrativo Resolución 3152 de 2009 del Servicio Nacional de Aprendizaje, por el cual se adoptan los lineamientos para operar el programa de integración con la Educación Media en el SENA:

1. OBJETIVOS:

- Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, de tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.
- Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.
- Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación.
- Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.
- Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

- Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento Norte de Santander.
- Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento, propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.
- Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.
- Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

Regional Norte de Santander/Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios/Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero/ Cúcuta- PBX 57 601 5461500



SEP-011 V.04



	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 60 de 61	



MINISTERIO DEL TRABAJO

- e) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

- matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.
- El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (4) horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.
- Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.
- Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes.
- Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.
- Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado.
- Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.
- Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.
- Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.
- Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofia Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.
- Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.
- Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.
- Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.
- Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.
- Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

Regional Norte de Santander/Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios/Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero/ Cúcuta- PBX 57 601 5461500



GDJ-011 V.08

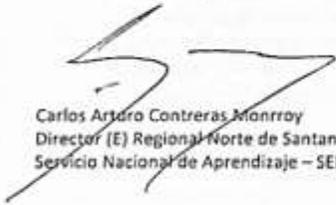


	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL	Versión: 00	Código: F-SSC-123
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 22/Ene/15	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 61 de 61	

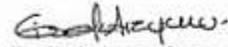


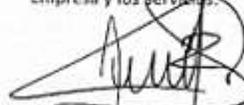
- g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de (4) horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.
- h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.
- i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.
- j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.
- k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.
- l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.
- m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en San José de Cúcuta, al 01 día del mes de Octubre del 2023


Carlos Arturo Contreras Monroy
 Director (E) Regional Norte de Santander
 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA


Olman Gerardo Suarez Moreno
 Subdirector (E). Centro de la Industria, la
 Empresa y los Servicios.


Alba Gisela Araque Orozco
 Coordinadora Programas Especiales CIES


German Orjando Ramirez Beltrán
 Rector de la Institución Educativa

Proyecto: Alexander Valero Valencia
 Cargo: Gestor de Articulación con la Media/CIES

Proyecto: María del Pilar Niño Chía
 Cargo: Gestora de Articulación con la Media/CIES

Revisó: Diana Carolina Reyes Salcedo
 Abogada Contratista - Centro CIES

Regional Norte de Santander/Centro de la Industria, la Empresa y los
 Servicios/Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero/ Cúcuta- PBX 57 601 5461500





Cúcuta, 29 de abril de 2025

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE

rector.colcampestre@comfaoriente.com

Villa Del Rosario, Norte De Santander



NDS2025ER011452

NDS2025EE015924

Asunto: Respuesta solicitud

Cordial saludo

En atención al requerimiento radicado mediante SAC NDS2025ER011452 en donde se solicita formalmente cambio de modalidad de media técnica en sistemas al programa de formación técnico en sistemas teleinformáticos, me permito adjuntar el concepto técnico en el marco del formato D02.02.F08 **“FORMATO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, COMO ANEXO DEL PEI.**

Desde la Secretaría de Educación estaremos atentos para articular todos los procesos en beneficio de la comunidad educativa del departamento

Atentamente,

ANA TORCOROMA GUTIERREZ TRUJILLO ★

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

AREA DE CALIDAD EDUCATIVA

Proyectó: JOSE HUMBERTO PEREZ REAL

Revisó: ANA TORCOROMA GUTIERREZ TRUJILLO

Anexos: CONCEPTO COMFAORIENTE.pdf

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	D02.02.F08	
	D02. GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS E.E.	Fecha: 01/08/2024	Versión: 2.0
	SUBPROCESO D02.02. APOYAR LA GESTION DEL PROYECTO EDUCATIVO	Página 1 de 2	

FORMATO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, COMO ANEXO DEL PEI.

1. Datos de identificación general	
Establecimiento Educativo:	Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente
Dirección (Barrio y Municipio), Teléfono:	kilómetro Cuatro Vía Boconó, sobre el Anillo Vial
E-Mail:	colegio.campestre@comfaoriente.com
Rector(a), director (a):	Jhon Alexander Bacca Vargas
Niveles Educativos Ofertados: Preescolar <u>X</u> Básica Primaria <u>X</u> Básica Secundaria <u>X</u> Media <u>X</u>	
Carácter de la educación media (Art. 28, 29, 32 ley 115/1994): Académica: _____ Técnica: _____	

2. Escala de verificación
C = Cumple RA = Requiere Ajustes NC = No Cumple

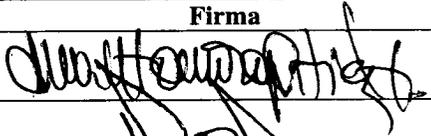
3. Aspectos a verificar			
Variables y/o aspectos valorados	C	RA	NC
Identificación del Programa de Articulación			
Denominación del programa:	X		
Justificación:	X		
Objetivos de la Propuesta			
Objetivos Generales	X		
Objetivos Específicos	X		
Requerimientos Administrativos para el Programa			
Dotación mínima de ambientes de aprendizaje	X		
Recurso Humano para el desarrollo del Programa	X		
Estructura Didáctica para la Implementación del Programa			
Plan de asignaturas del área (Según las competencias Específicas y transversales SENA-CEDRUM o CIES), Intensidades horarias por competencias.	X		
Ejes integradores y transversalidad (De la Propuesta -Competencias- con las A.O y F), congruente con el plan de estudios de la I.E.	X		
Estrategia metodológica	X		
Procesos de Evaluación de Estudiantes			
Resultados esperados de aprendizaje.	X		
Criterios de Evaluación (su articulación con el SIEE adoptado y las competencias del par académico)	X		
Procesos de seguimiento a las dificultades de aprendizaje.	X		
Ruta metodológica de las Prácticas			
Proyectos pedagógicos productivos y de emprendimiento (Prácticas formativas, según la(s) especialidad(es))	X		
Procesos y Estrategias	X		
Plan Operativo de Acción -POA-	X		
Subtotal Aspectos Valorados	X		

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	D02.02.F08	
	D02. GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS E.E.	Fecha: 01/08/2024	Versión: 2.0
	SUBPROCESO D02.02. APOYAR LA GESTION DEL PROYECTO EDUCATIVO	Página 2 de 2	

4. Documentos Anexos	Si	No
Carta aval del par académico, autorizando la implementación del programa en la institución educativa (N° y fecha)		
Acta de compromisos inter-institucionales con el par académico (N° y fecha)		
Acta de socialización de la propuesta académica con el Consejo Académico (N° y fecha)	X	
Acta de adopción, proceso de articulación del Consejo Directivo (N° y fecha)	X	

5. Concepto Técnico
<p>En el documento presentado por la Institución Educativa Gimnasio Campestre del municipio de Villa del Rosario enviado a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC, a la secretaria de Educación de Norte de Santander en donde se solicita formalmente CAMBIO DE MODALIDAD DE MEDIA TÉCNICA EN SISTEMAS AL PROGRAMA DE FORMACION TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMATICOS.</p> <p>El Área de Calidad Educativa en revisión de la propuesta en el marco del formato D02.02.F08 “para verificar el cumplimiento de la propuesta de articulación de la educación media técnica” en los diferentes aspectos a verificar, manifiesta que la propuesta cumple con los requisitos</p>

Fecha de elaboración del informe: 28//04/2025

Funcionarios Responsables	Cargo/Área	Firma
ANA MARÍA TORCOROMA GUTIERREZ	Líder/Área Calidad/SED.	
JOSE HUMBERTO PEREZ REAL	Profesional Universitario	

	ACTA DE REUNION	Versión: 02	Código: F-SSC-37
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 10/Oct/2012	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página: 1 de 1	

ACTA No. 001			
OBJETIVO:	Cumplimiento de Directrices Institucionales		
FECHA Y HORA:	28 - febrero - 2025 / Hora: <u>8:46 am</u>	LUGAR: RECTORIA	
ASUNTO:	Adopción de resignificación del PEI		
LÍDER:	Jhon Alexander Bacca Vargas - Rector María Estrella Rodríguez – Coordinadora Académica Jonathan Cárdenas- Coordinador de convivencia Soraya -bienestar estudiantil		
RELATOR:	GESTION DIRECTIVA		
AGENDA			
1.Oración			
2.scoializacion de resolución rectoral 2025.			
3.Socialización de centros de interés según las resoluciones del MEN de jornadas complementarias.			
4.Cumplimiento en horarios de las técnicas.			
5. Conclusiones y recomendaciones.			
6.ajustes y modificaciones al PEI - SIEE			
DESARROLLO			
<p>• Inicio de la reunión y presentación de directrices: Se dio inicio a la información remitida por el consejo directivo y la coordinación académica sobre la nueva resolución del señor rector Jhon Alexander Bacca Vargas, a su vez informa sobre las nuevas estrategias de nuevas directrices de comunicación institucional, justificando el porque de los centros en jornada complementaria de 1:30 a 3:00 pm para primaria y secundaria, con los siguientes lineamientos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Guía para la Implementación de la Jornada Escolar Complementaria (2009): Descripción conceptual y marco normativo de la JEC. Circular Externa Conjunta N° 24 de 2011: Lineamientos para la formulación y ejecución de las JEC, enfocándose en atención a niños y jóvenes afectados por emergencias. Circular Externa N° 27 de 2020: Orientación para la implementación de la JEC durante situaciones de emergencia sanitaria, promoviendo el bienestar y la permanencia de los estudiantes. Circular Externa N° 18 de 2022: Lineamientos actualizados para la implementación del programa JEC. <p>Jornada Única:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resolución N° 1730 de 2004: Reglamenta la Jornada Única y la intensidad horaria anual en establecimientos educativos no oficiales. Decreto 501 de 2016: Define la Jornada Única, detallando la organización del tiempo en los establecimientos educativos oficiales. Guía para la Implementación de la Jornada Única (2020): Marco conceptual y legal que promueve la igualdad educativa. <p>2. Con el fin de cumplir con el total de 7 horas destinadas a la formación técnica, las cuales no habían sido adecuadamente contempladas en el horario escolar inicial ni en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se hace necesario realizar un ajuste en los horarios de los grados Décimo y Undécimo. Este ajuste busca garantizar que los estudiantes reciban la cantidad de horas estipulada para la formación</p>			

	ACTA DE REUNION	Versión: 02	Código: F-SSC-37
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 10/Octu/2012	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página: 1 de 1	

técnica y asegurar una formación integral y de calidad en las áreas de Comercio Exterior y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Teleinformática).

El nuevo horario ha sido organizado específicamente para los grados mencionados, fortaleciendo así las competencias técnicas en estas áreas, que son fundamentales para la preparación de los estudiantes en el campo laboral y académico. Con este ajuste, los estudiantes podrán desarrollar habilidades especializadas en un entorno profesional, contribuyendo a su formación integral.

Este ajuste también refleja el compromiso de la institución por adaptar sus procesos educativos a las necesidades de los estudiantes y a las demandas del entorno laboral, buscando siempre la mejora continua y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normativa educativa.

A través de esta modificación, se garantizará que los estudiantes de los grados Décimo y Undécimo cuenten con una formación técnica sólida, acorde a las exigencias del mercado laboral y las competencias que les permitan desempeñarse de manera efectiva en el ámbito de Comercio Exterior y Teleinformática.

A su vez informo el ajuste de las técnicas de teleinformaticos en convenio con el sena.

3. Restricción del uso de redes sociales y aplicaciones externas (WhatsApp):

Se destacó la importancia de no manejar información institucional a través de redes sociales ni aplicaciones de mensajería como WhatsApp. Esta medida se toma para evitar que la comunicación se vuelva poco diplomática y pueda generar discordia entre los miembros de nuestra comunidad educativa, afectando el clima de convivencia y el ambiente profesional.

Importancia de la comunicación escrita y oficial:

Se reiteró que toda la información relacionada con temas académicos y administrativos debe gestionarse de manera formal a través de los canales institucionales. Esto asegura que la comunicación sea clara, coherente y llegue a todos los involucrados de manera oportuna y profesional.

Manejo adecuado de la agenda institucional:

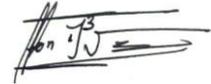
Se recordó la necesidad de seguir estrictamente la agenda institucional para todas las actividades y compromisos académicos y administrativos. Esto garantizará un flujo adecuado de la información y evitará malentendidos o confusiones en los procesos organizativos.

CONCLUSIONES

Cierre y colaboración:

Se hizo un llamado a la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa para cumplir con estas directrices y asegurar un ambiente de respeto, profesionalismo y eficiencia en todas nuestras interacciones.

	ACTA DE REUNION	Versión: 02	Código: F-SSC-37
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 10/Octu/2012	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página: 1 de 1	

COMPROMISOS	FECHA			RESPONSABLE
	Asignación	Límite	OK	
Socializar el PEI y SIEE a la comunidad educativa y socializar el calendario institucional y cronograma anual 2025.	28/02/2025	28/02/2025		-Rector -Orientación Académica -orientación Convivencial Docentes
 <hr/> Coordinadora académica	 <hr/> Rector			